

El Club Liberal “Ponciano Arriaga” Planteamiento y defensa del liberalismo

BUAP
Revolución Mexicana
Romyna Báez Rentería
200714760

“...de pie sobre todas las miserias y sobre todos los personalismos, os convoca hoy ante el ara del deber a luchar por la regeneración de la Patria.”¹

Introducción

La idea de estudiar al Club Liberal Ponciano Arriaga surge a partir del reconocimiento que a este se le ha dado como movimiento precursor de la Revolución Mexicana. Uno de los escritores que ha estudiado y reconocido esta situación es James D. Corcroft quien, a través de su obra *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana* ha estudiado el movimiento de oposición al régimen de Díaz surgido a principios del siglo XX en México. Por lo que, la lectura de este libro sentó las bases de la decisión del estudio que conlleva este trabajo.

Los cuestionamientos que a partir de esta obra se presentaron tienen que ver con la primera etapa del Club Liberal. Esta primera etapa que abarca tres años, de 1900 a 1903, y tiene que ver principalmente con su fundación bajo las ideas del anticlericalismo liberal y una evolución en las ideas políticas a partir del liberalismo clásico. Tomando en cuenta esta situación, la investigación se dirigió a explicarse la trayectoria y manifestación del liberalismo desde el gobierno de Díaz al surgimiento de éste en los clubes liberales.

Para esto se tomaron en cuenta obras bibliográficas que estudian este proceso durante el porfiriato: *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX* de Charles Hale; los dos tomos de François Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, la obra de Arnaldo Córdova: *La Ideología de la Revolución mexicana* y el ya

¹ Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga

mencionado texto de Corcroft. Esta fue la principal bibliografía en que se basa este trabajo, agregando los textos que produjo el Club Liberal Ponciano Arriaga contenidos en la edición electrónica del texto *El programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y sus antecedentes*.

A partir de esto el trabajo se divide en cuatro capítulos: El primero explica la situación en la cual se funda el Club Liberal Ponciano Arriaga en San Luis Potosí, particularizando en algunas situaciones en las cuales se encontraba el México del porfiriato y que, explicaran la integración de un grupo opositor en 1900; el siguiente capítulo estudia las primeras manifestaciones realizadas por el Club Liberal, así como la incorporación y aceleración de la formación de más clubes liberales en México; el capítulo tres analiza al liberalismo durante el porfiriato a la par del positivismo y finalmente el capítulo cuatro concentra la radicalización del grupo en contra del gobierno de Porfirio Díaz y la situación en que encontraba la sociedad mexicana de las clases bajas.

Capítulo. 1. La formación un club liberal en San Luis

La conformación de grupos contrarios a las políticas porfiristas iba en ascenso a finales del siglo XIX. Estos grupos de oposición al régimen reconocieron la crisis política, económica y social que se agravaba en México. Sin embargo, hay que reconocer que estos grupos no surgieron espontáneamente, ni con los mismos ideales y buscando los mismo objetivos. Es esta diversidad de movimientos surgidos durante el porfiriato, lo que dificulta el estudio de las distintas formas de oposición a Díaz; por tanto, también se hace complejo entender las repercusiones que tuvieron política y socialmente en la formulación de proyectos y acciones revolucionarias, así como su trascendencia histórica en los sucesos venideros de la Revolución Mexicana.

Es por esto que, ante la complejidad presentada decidimos estudiar a un grupo surgido en este contexto. El Club Liberal Ponciano Arriaga del estado de San Luis Potosí fue un movimiento de oposición importante en contra de la política porfirista por lo que, ha sido reconocido por varios autores, como el movimiento intelectual precursor de la Revolución Mexicana, por su trascendencia política y social a nivel nacional en la caída del régimen de Porfirio Díaz. Tomando en cuenta esta situación, hemos querido entender antes del porqué

de este reconocimiento, las causas de su formación dentro del contexto social, económico y político del México porfiriano.

El Club Liberal Ponciano Arriaga se funda ya con ese nombre el 30 de Septiembre de 1900 en la ciudad de San Luis Potosí, después de la publicación de su *Invitación al Partido Liberal* (Anexo 1) el 30 de Septiembre de ese mismo año. En este texto se pueden observar dos aspectos principales: el primero, tiene que ver con el malestar de este grupo hacia la Iglesia Católica y el segundo, corresponde el llamado a la vigilancia del respeto de la Constitución de 1857 ante tales agravios. La formulación de este documento no corrió a cargo de una sola persona sino de varias, fue firmado por 126 personas entre las que se observan estudiantes, ingenieros, profesores, licenciados, etc., sin embargo no fueron todos ellos los que conformaron desde un principio el Club y mucho menos los que decidieron la formación de un grupo político con esas características.

Esta clase media fue congregada a través del Club por un grupo jóvenes que ya desde finales de los años noventa se reunían bajo la tutela de Camilo Arriaga quien, por su posición económica e intelectual se le ha reconocido como el fundador y sostén principal del movimiento. Intelectual, ya que, es a través de él que los integrantes conocieron las ideas anarquistas y socialistas de la época a través de la biblioteca que éste trajo de París²; y económicamente ya que, fue quien, financiaba los periódicos y folletos que se publicaban. Además de que, a lo largo del movimiento y después de la represión desatada por Díaz pagó los viajes de los intelectuales que salieron junto con él en el exilio a Estados Unidos.

Camilo Arriaga fue haciendo crecer este movimiento a través de estudiantes, periodistas y profesores que encontraron en el Club una coyuntura importante en sus vidas y que marcó su desenvolvimiento en el impulso de la oposición política al régimen basados en una organización reflexiva y crítica de su situación. Un caso representativo de este proceso en los integrantes del Club se encuentra en el periodista oaxaqueño Ricardo Flores Magón que, como su biógrafo escribe: “se necesitaba un estímulo externo para cambiar la orientación de *Regeneración*. Ya se gestaba ese estímulo y provino de San Luis Potosí...Es muy

² Cockcroft explica más acerca de la biblioteca de Arriaga y los libros que contenía. Ver, Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*. México: Siglo XXI Editores, 2004, pp.68-70

notable como Ricardo se volvió más atrevido en sus artículos después de haber recibido el manifiesto del Primer Congreso Liberal.”³

Además, los integrantes de este club y en general de los clubes liberales que se formaron después de 1900 representaron las características de los intelectuales de la clase media y baja del porfiriato. Es esta misma condición, en la que Córdova reconoce el desarrollo de un movimiento ideológico importante en el desarrollo de la oposición al régimen pues “Colocados a igual distancia de todas las clases, los sectores medios y sus intelectuales estaban también en mejores condiciones para explicar coherentemente las causas de los males que aquejaban al país. Su propia situación y la situación desesperada de las clases bajas demostraban, desde su punto de vista, no la incapacidad del pueblo mexicano para progresar, sino la incapacidad del mismo régimen para hacer que todos progresaran.”⁴

Esta clase media compuesta por abogados, médicos, ingenieros, maestros, periodistas, otros profesionistas, la media y baja burocracia, entre otras⁵; se vio oprimida fuertemente por varias situaciones económicas, políticas y sociales de la política porfirista. Por un lado nos encontramos dentro de un sector al que le fueron negadas las posibilidades de ascensión como lo reconoce Xavier Guerra en la articulación de lazos de tipos antiguo y privilegios. Esta situación que cerraba las puertas a quien estaban fuera de este sistema siendo que, a pesar de que estaban preparados, se les fueron negados constantemente no sólo cargos públicos o políticos sino también, de empleos que bien podían asumir. Ejemplo de esto se encuentra en la experiencia de Antonio Díaz Soto y Gama, abogado integrante del Club Liberal Ponciano Arriaga quien expresaba: “No podía comprar ningún puesto, porque no tenía dinero...Entonces vino la Revolución. Yo y los que eran como yo nos dimos prisa en unirnos a ella porque el pasado régimen nos había dado una buena educación, pero no un campo abierto para nuestras habilidades.”⁶

En esta cita podemos entender como se le era negado el ascenso económico y social a una clase que, aún contando con educación en el mejor de los casos, se le cerraban las puertas. Guerra critica esta medida del gobierno porfirista pues para él: “La gran debilidad del régimen (...) fue no conseguir la incorporación de todos estos nuevos actores (...) A

³ *Ibíd.*, p. 83

⁴ Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Ediciones Era, 1982, p. 89

⁵ Cockcroft, *op. cit.*, p. 43

⁶ *Ibíd.*, p. 72

menudo estaban en competencia en sus ascensión social con los miembros de las redes de fieles que gozaban de los privilegios que les otorgaba el favor oficial.”⁷. Esta debilidad aunada a la situación económica cada vez más apremiante de las clases se inscribe en el escenario en el que Córdova subraya como el desarrollo mismo del capitalismo pues para él: “la función de la dictadura en el régimen de privilegio consistió no solamente en abrir nuevas posibilidades de empresa para lo sectores que integraban la clase dominante, sino también en someter a las demás clases sociales al servicio de los privilegiados (...)”⁸.

Esta política económica desarrollada por el gobierno de Díaz así como, la negación de dar apertura a los espacios políticos y sociales que reclamaba la clase media emergente, centraría en un primer momento los planteamientos de lucha de los clubes liberales. Además la situación en que también, se encontraba la clase baja y una parte de la clase alta⁹, traería consigo posteriormente la conformación de alianzas importantes para el desarrollo de la lucha revolucionaria en contra del gobierno porfiriano pues, como lo explica Cockcroft: “Cuando los disidentes empezaron de común acuerdo a intentar formar coaliciones que unieran políticamente intereses de clase, que en otro caso hubieran sido conflictivos, contra el régimen de Díaz, los cambios significativos eran inminentes.”¹⁰

Hay que tener en cuenta que, este proceso de asimilación fue lento y de mayor expansión a partir de los años de 1905-1906, y también que, como lo señala Córdova estos clubes liberales como integrantes de los grupos intelectuales de la clase media mostraron en un primer momento su oposición al régimen en la búsqueda de un cambio administrativos y económico (participación política y liberalismo económico) más que un cambio social; sin embargo también con el tiempo estos se darían cuenta de la difícil situación en que se encontraba la sociedad mexicana para, apoyar otros movimientos sociales.¹¹ Las características de aquel primer momento de la clase media intelectual que describe, se

⁷ Guerra, François Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, tomos 1, p. 245. También de esto habla Córdova, op. cit., 17

⁸ Córdova op. cit., p. 18. Además ver Cockcroft, op. cit., pp. 25-26

⁹ Cockcroft habla sobre la situación de Arriaga en Cockcroft, op. cit., pp. 23. Uno de los casos más significativos y para ejemplificar esta se encuentra representado dentro del mismo Club Liberal Ponciano Arriaga ya que, Camilo Arriaga integrante de una familia de clase económicamente poderosa como ya se comentó, vivió una de la crisis económicas más importantes que azotó el estado de San Luis en los años de 1892 a 1895

¹⁰ Cockcroft , op. cit., p. 37

¹¹ Córdova, op. cit., pp. 30-34. En estas paginas explica el desarrollo del capitalismo y como van adhiriéndose mas grupos en la decisión de la guerra revolucionaria.

encuentra en que, “Su concepción individualista de clase media incluía como un valor esencial la *libertad*, que significaba un dejar hacer a cada uno en la medida en que no mermara las posibilidades de los demás. *Todos debían ser libres*: para ello se hacía preciso un gobierno que los respetara a todos por igual, observando la ley y la opinión de todos sobre cualquier interés particular (...) En este contexto, la ideología militante de los sectores medios no podía ser mas clara: la primera exigencia era el retorno de la democracia y, con ella, de la legalidad.”¹²

Capítulo 2. La vuelta al liberalismo

Como ya hemos visto, el Club Liberal Ponciano Arriaga surge al igual que otros clubes liberales en el contexto del desarrollo económico capitalista, en la política cerrada y excluyente del porfiriato así como en un clima de empuje de ideas socialistas y anarquistas, por mencionar algunos. A esto elementos hay que agregar otros de gran importancia y que son características importantes de los ideales con los que surge este movimiento. Por un lado tenemos la fuerte militancia anticlerical del grupo y por el otro la constante defensa a la legalidad impuesta por la Constitución de 1857. Si observamos estos dos últimos casos veremos que son estas dos ideas con las que se logra incorporar una fuerte participación de los demás clubes liberales a través del ya mencionado texto *Invitación al Partido Liberal*. Estos clubes que se extendieron rápidamente por todo el país, reconocieron la actitud conservadora llevada a cabo por el régimen, no sólo ante la cuestión religiosa o las constantes reelecciones sino en muchos otros aspectos, como la debilidad del poder legislativo, la democracia disfrazada en elecciones manipuladas, la dictadura misma, etc. Estas características limitaban el liberalismo decimonónico por el que pugnaban los grupos opositores pues, chocaba con lo que se ha denominado liberalismo ortodoxo o liberalismo-conservador¹³ llevado a cabo durante el porfiriato. Este fenómeno histórico es interesante pues como lo señala Córdova: “El porfirismo no es el pasado, ese pasado glorioso de México, sino su negación, exactamente su opuesto: no lo continua ni lo enriquece, sino que

¹² *Ibíd.*, p. 89

¹³ Cockcroft explica las características del liberalismo-conservador. Ver Cockcroft, *op. cit.*, p. 87

lo traiciona y lo desvirtúa.”¹⁴. Esta aseveración tomando en cuenta el hecho de que para él, las revoluciones más importantes de la Era Moderna, la Francesa y la Rusa, habían comenzado con la negación de su pasado y esta era precisamente la que radicalizaría los movimientos aportando más fuerza al cambio revolucionario.¹⁵

Entender este hecho tiene que ver, principalmente con la política porfirista pues, si bien su gobierno se legítimo y sustentó a través de la legalidad de la Constitución de 1857, en la práctica, su vigilancia y ejercicio se enfrentaba con el proyecto del gobierno de Díaz. Pues ya que, el sustento de sus políticas era el orden y el progreso a través de un poder centralizado, que ya antes el gobierno de Juárez y Lerdo promulgaban¹⁶, el liberalismo era en todas sus líneas opuesto a la ideología del régimen. Este liberalismo sin embargo, no podía ser negado pues, como afirma Hale: “después de 1867, el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador.”¹⁷

El desarrollo del liberalismo en México en el siglo XIX como bien lo menciona Hale ha sido el mito fundacional del Estado mexicano por excelencia pues, ha sido considerado por la historia oficial como la ideología que favoreció la legalidad, la libertad y la igualdad en que se basan las Instituciones y derechos que a través del proceso histórico, rigen la política actual del país.¹⁸ Sin embargo hay que considerar que, como lo reconocen distintos historiadores¹⁹, el liberalismo desde su introducción en el siglo XIX en México, ha sido una ideología que se moldeó para dar legitimidad al poder de las elites. Como Enrique Montalvo lo reconoce: “el liberalismo encontró fuertes dificultades para expandirse a la sociedad mexicana y se convirtió por consiguiente, en una ideología de minorías. Ideología que además, al cobrar forma institucional, negó muchos de sus principios fundamentales (...) Ello explica que en las relaciones que se establecieron entre el Estado y la sociedad predominaran un cúmulo de contradicciones que se expresaron en la forma que adoptaron

¹⁴ Córdova, op. cit., p. 88

¹⁵ Sintaxis de Córdova. Córdova, op. cit., p. 87

¹⁶ Ver más sobre la reconciliación de las facciones en: Hale, Charles A. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 24

¹⁷ *Ibíd.*, p. 15

¹⁸ A esto hace referencia Hale en: Hale, op. cit., pp. 32-40

¹⁹ Guerra también lo analiza en: Guerra, op. cit., p. 35 y p. 126. Tomo 1

los procesos electorales, los mecanismos de producción de legitimidad política, el manejo patrimonial de los recursos públicos, y como se moldeó nuestra cultura política.”²⁰

Esta misma contradicción es observada desde su incorporación en México por algunos grupos y personajes políticos, pero sería en el porfiriato donde sus hombres reconocerían y moldearían esta ideología para constituir y legitimar el gobierno de Díaz. Este clima de “ficción democrática” como lo llama Guerra, no logró ocultar las acciones que la política porfirista llevó a cabo durante su administración y que sería por todos conocida. Una de las principales y por la que se inicia el movimiento dirigido por Camilo Arriaga es la política de conciliación del gobierno a la Iglesia católica. Esta situación es determinante ya que, el paso del grupo de pensamiento y de discusión a la acción política se hace por medio de la oposición a la Iglesia, por el temor ante el ascenso de la educación católica, por el sentimiento de que las ‘tinieblas’ no sólo no retroceden, sino que progresan. Este temor se incubaba ya desde hacía cierto tiempo y sólo esperaba una ocasión para manifestarse.²¹

Esta conciliación Iglesia-Estado como lo comenta Cockcroft estaba siendo cada vez más criticada por los periódicos de oposición de los liberales pues, estos “se irritaban cada vez más por estos abiertos desafíos a la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma.”²² Al igual que lo menciona Cockcroft, para Guerra la “situación de la Iglesia en México (...) debió ser insoportable para los liberales puros”²³. Sólo basta leer la *Invitación al Partido Liberal* en donde, critican el discurso presentado en París por el obispo de su estado Ignacio Montes de Oca y en el que contestan: “Si el clero infringe descarada e impunemente la ley: si es rico, si se apodera directa o indirectamente de todas las energías de la Nación; si educa bajo su programa a las nuevas generaciones; si manda en la mujer; si los liberales no ejercitan su acción; si en los puestos públicos pululan los conservadores, ¿Cuál es la influencia, cuál es la fuerza positiva del llamado dominante Partido Liberal?”²⁴

Este sentimiento anticlerical inundaría principalmente los reclamos y resoluciones tomadas en el Primer Congreso Liberal realizado en la ciudad de San Luis el 5 de Febrero de 1901 al

²⁰ Montalvo Ortega, Enrique (Coordinador). *El Águila Bifronte. Poder y liberalismo en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, p. 9

²¹ Guerra, op. cit., pp. 15-16

²² Cockcroft, op. cit., p. 87

²³ Guerra op. cit., p. 16. Tomo II

²⁴ Club Liberal Ponciano Arriaga. “Invitación al Partido Liberal”. *El programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y sus antecedentes*. (2005), Fecha de acceso: 14 Noviembre 2010 (http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/programa/caratula.html)

que convocó el Club Liberal Ponciano Arriaga. Llamado que, contó con la participación de aproximadamente cincuenta clubes liberales de todo el país²⁵(Anexo 2 y 3) y que a través de sus órganos de prensa se difundieron las discusiones y conclusiones a las que se llegó en aquel congreso. (Anexo 4) Por ejemplo, el periódico *Regeneración* de la ciudad de México señalaba: “Una vez que el núcleo de patriotas reunidos en San Luis Potosí apreció los males que resultan de esa política, estudio los medios que deben emplearse para reducir a la nada la influencia política del clero y la de su negro partido, que en unión de los traidores se encaraman al poder. Entre esos medios se encuentran el ejercicio de los derechos en los comicios, para tener mandatarios libres; las conferencias publicas dadas por lo miembros de los clubes para infiltrar el civismo; las excitativas a los gobernadores para que se cumpla la ley y se administre justicia; la propaganda de las ideas democráticas por medio de la prensa, de las escuelas, etcétera.”²⁶

Si bien, esta cita nos hace referencia a algunas cuestiones sociales, hay que considerar al igual que lo reconoce Guerra, Cockcroft y Córdova; que éstas hacen referencia esencialmente a una clase media baja y que “el programa político del Congreso estaba fundado esencialmente en las libertades formalistas y en una democracia política no relacionadas con los sufrimientos sociales y económicos del pueblo mexicano.”²⁷ Con el tiempo como lo menciona Guerra y lo textos publicados por el Club Liberal Ponciano Arriaga, habrá un avance en su pensamiento como órgano central, en una “evolución misma de la ideología de oposición. Ésta primero es esencialmente anticlerical, y evoluciona cada vez más hacia la opresión política y después hacia el radicalismo social.”²⁸ Entendiendo esta evolución de pensamiento del Club Liberal, ya en este capítulo, hablamos sobre esta primera oposición a la Iglesia católica que se da en el Primer Congreso Liberal. Sin embargo, para entender mejor las situaciones que permitirán la radicalización del movimiento en cuestiones políticas y de oposición al régimen, tenemos que analizar cómo es que se propuso funcionar la maquinaria ideológica y política del porfiriato para, establecerse como una dictadura que gobernó por casi treinta años y que también traería consigo la crisis y caída del régimen.

²⁵ Cockcroft. op. cit., p. 91

²⁶ “Regeneración, no. 27”, *El programa del Partido...* op. cit.

²⁷ Cockcroft, op. cit., 93 Además de ver Córdova, op. cit., p. 20

²⁸ Guerra, op cit., p. 20. Tomo 2

Capítulo 3. La política científica y el liberalismo

Como ya hemos visto después la victoria liberal en 1867 en contra de la intervención francesa y por tanto del grupo conservador, el liberalismo se convirtió en el mito político del Estado mexicano y por tanto esta ideología seguirá presente en las generaciones posteriores. Sin embargo hay que considerar que el liberalismo no fue la única ideología presente en el México de la República Restaurada y del porfiriato. A pesar de esto, hay que reconocer que, las ideas que surgieron en este contexto del liberalismo triunfante y aunque su desenvolvimiento fue importante en la política mexicana, principalmente porfirista; no pudieron desprenderse totalmente de esa tradición liberalista en su forma y su discurso, aunque en muchos casos se mostraban confrontadas.

Un ejemplo de estas ideas que penetraron en los intelectuales mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX fue el positivismo. Ha esta filosofía, que se desarrolló con más fuerza en el porfiriato se le ha considerado por la historia oficial como la ideología rectora del gobierno de Díaz sin tomar en cuenta la permanencia del liberalismo y por el contrario, se les ha considerado antagónicas. Uno de los historiadores que ha venido a contradecir esta visión es Charles Hale en su libro *Las transformaciones del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. A través de esta obra, Hale analiza el proceso de desenvolvimiento de las ideas liberales y positivistas durante el porfiriato. Éste reconoce que el liberalismo fue consistente en este periodo y que a pesar de que el positivismo fue permeando cada vez más en las elites culturales y en la política, hay una serie de elementos que constante la continua presencia de la ideología liberal en México.²⁹

Estos elementos se encuentran constantemente en estos intelectuales positivistas, que no pudiendo desprenderse de ese mito liberal, se nombraron a sí mismos como liberales. Sin embargo ya que no aceptaban muchos de los postulados del liberalismo, se denominaban liberales-conservadores, defendiendo un “nuevo” liberalismo en contra del liberalismo doctrinario o clásico.³⁰ Esta diferencia que se confrontará constantemente a través de los debates periodísticos es importante en el desarrollo posterior de los clubes liberales pues, éstos retomaran las defensas que sostuvieron los “viejos” liberales acerca del liberalismo.

²⁹ Hale, op. cit., p. 48

³⁰ Hale hace esta explicación y menciona los nombres de algunos. Ver Hale, op. cit., p. 47

Para entender este debate Hale estudia el positivismo a través de sus ideólogos europeos y la incorporación de estas ideas en los intelectuales mexicanos, con la intención de entender cuál era su concepción de la sociedad y de Estado; y por tanto, sus propuestas para la política mexicana³¹. Estos positivistas reconocieron como ya mencionamos, la desatinada incorporación del liberalismo a México, pues no estaba asociado con la realidad de la sociedad mexicana. Para ellos el liberalismo “habiendo concluido la lucha contra el partido conservador con la derrota de este último, con lo cual se erradicaban del país las causas del desorden, de la anarquía y de la lucha fratricida, había dejado de tener función positiva para el bien de la nación: el liberalismo a ultranza no podía llevar sino a la anarquía pura y simple, cuando la necesidad vital para el progreso de México lo era el orden.”³²

Por otro lado para ellos, los métodos de la ciencia podían aplicarse a los fines prácticos del desarrollo económico, la regeneración social y la unidad política.³³ Ante esto la cuestión del constitucionalismo era de suma importancia para los intelectuales positivistas puesto que, para ellos la puesta en marcha de la política científica³⁴ necesitaba indiscutiblemente tener un sustento legal. Según Hale, los liberales “nuevos” promulgaban por las reformas a la Constitución de 1857 no sin ser anti constitucionalistas como se les ha denominado.³⁵ Para estos la Constitución que regía era metafísica pues, se basaba en abstracciones y no en los hechos.³⁶ Además de que argumentaban que, nunca había funcionado realmente porque nunca nadie la había respetado, con el resultado de que la vida política del país, desde la Independencia, había fluctuado entre la anarquía y la dictadura.³⁷

Esta misma condición sería la que provocaría principalmente las críticas de los liberales clásicos³⁸ y reforzaría la idea de que a través de este grupo intelectual, se desarrolló la dictadura porfirista en México. Por ejemplo Hale resume algunas de las propuestas que querían realizar los liberales positivistas para reformar la Constitución: “Un mandato presidencial más largo, derecho de veto de suspensión, sufragio restringido, conservación

³¹ Ver más para esto Hale, op. cit., p. 320-379

³² Córdova, op. cit., p. 48

³³ Hale, op. cit., p. 53

³⁴ Hale habla de estas características: “el ataque al liberalismo doctrinario o ‘política metafísica’, la defensa de un gobierno fuerte que contrarrestara las endémicas revoluciones y la anarquía, y el llamamiento a la reforma constitucional” en Hale, op. cit., p. 405

³⁵ *Ibíd.*, p. 382

³⁶ *Ibíd.*, p. 87

³⁷ *Ibíd.*, p. 90

³⁸ Hale los llama así y explica porque en la página 87 en Hale op. cit.

del Senado, vicepresidencia autónoma y tenencia de sus cargos a perpetuidad para los jueces: estos cambios harían que la Constitución. Se apegase a la realidad social y así evitarían tener que suspenderla en momentos de crisis.”³⁹

Sin embargo, Hale también reconoce que a pesar de que una de las características de los positivistas mexicanos era el reforzamiento del gobierno, estos reconocieron posteriormente que se le había dado demasiado poder a Díaz; “Para 1893, los defensores de la política científica (ahora llamados los ‘científicos’) aún demandaban un gobierno constitucional fuerte, pero su apreciación de lo que esto quería decir había cambiado con la situación política. El Ejecutivo débil de 1878 ahora se había vuelto demasiado fuerte”⁴⁰.

Si bien esta idea se presentó ya en una última etapa del porfiriato, estos ya habían dado sustento a la dictadura que se formaría y que, no era otra cosa que la enseñanza política bajo la cual se imponía a la sociedad mexicana el privilegio de la clase dominante.”⁴¹ Por lo que, como Córdova reconoce, esta idea de la dictadura no sólo se presentó en las ideas de la clase intelectual pues, ya habían otras fuerzas en las que ésta se apoyó. Las fuerzas económicas son las que éste reconoce como principales impulsoras del régimen pues “los sujetos sociales relevantes, para los que el propio sistema existía, a cuyo servicio se ponía al Estado y a la sociedad entera, eran tan sólo los propietarios, y ello en particular, en razón de ser quienes detentaban la riqueza.”⁴²

Esta condición de régimen será uno de los ataques constantes de los clubes liberales, pues para estos, las reformas que pretendía los liberales-conservadores a la Constitución de 1857 y las realizadas por Díaz eran un ultraje para al liberalismo. En el *Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga* (Anexo 5) de 1903 reconocieron esta actitud por parte del gobierno y sus ideólogos: “Hay la errada opinión que nuestros Constituyentes fueron utopistas, que no se ajustaron a las circunstancias de la época, y dieron al pueblo demasiadas libertades que todavía no sabe utilizar, y demasiados deberes con que todavía no sabe cumplir. Esto es una argumentación de antesala, que lanzan los serviles a las masas

³⁹ *Ibíd.*, p. 382

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 44

⁴¹ *Ibíd.*, p. 43

⁴² *Ibid.*, p. 43

para justificar el desgarramiento actual de nuestra Constitución y el régimen dictatorial que no veja desde hace años.”⁴³

Esta cita representa la evolución del pensamiento que se manifiesta cada vez más en el Club Liberal Ponciano Arriaga en contra de la política impuesta por Díaz. Sin embargo, hay que considerar distintas situaciones, por las cuales pasó éste grupo y que marcarían la actitud cada vez más radical en su ideología.

Capítulo 4. El liberalismo radical

Si bien como Hale lo señala, el liberalismo “nuevo” permeo la ideología de la época porfirista en las elites intelectuales sobre el liberalismo clásico. Éste sitúa el resurgimiento del liberalismo en el refugio que este halló, desde 1900, en los clubes clandestinos, en el rebelde Partido Liberal Mexicano de 1905 y, por último, en el movimiento anti reeleccionista de Francisco I. Madero.⁴⁴

Este resurgimiento del liberalismo del cual nos comenta Hale se concentraría principalmente en la clase media que no abandonó los ideales del liberalismo clásico y a la cual suponemos no penetró tanto la ideas positivistas de las elites intelectuales denominadas *establishment científico*.⁴⁵ Esto a razón de que si bien la mayoría de los que conformaron los clubes liberales eran estudiantes habría que analizar cuál fue la influencia de la política científica de la época. Es de reconocer que seguramente el positivismo si estaba fuertemente arraigado en el pensamiento de los estudiantes, sin embargo esto no presupone que simpatizaran completamente con la idea de los liberales-conservadores; y esto por lo mismo de que hay que tener en cuenta que, la mayoría de estos tienen todavía muy presente el recuerdo del liberalismo triunfante de 1867.⁴⁶

Si bien hay que considerar que el nivel intelectual del club era alto (Anexo 6), también hay que tener en cuenta el lugar en el que se educaron y las instituciones a las que asistieron; puesto que si tomamos en cuenta el caso de los integrantes del Club Liberal Ponciano Arriaga veríamos que de las personas que más influyeron en la ideología de este

⁴³ Club Liberal Ponciano Arriaga. “Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga”. *El programa del Partido...* op. cit.,

⁴⁴ Hale, op. cit., p. 398

⁴⁵ Cockcroft explica esto en Cockcroft, op. cit., pp. 56-57

⁴⁶ Guerra, op. cit., pp. 14-15. Tomo 2

movimiento en el caso de Camilo Arriaga era Ingeniero, Díaz Soto y Gama era abogado, Librado Rivera era profesor, etc.

Además en el trabajo que realiza Hale encontramos que reconoce la difusión de las ideas liberales-conservadoras a través del periódico *La Libertad* del cual haría falta un estudio de la influencia que este tuvo en la sociedad mexicana, en estos intelectuales de la clase media y sobre todo en los estados de la República donde se desarrollaron muchos de los clubes liberales⁴⁷ (Anexo 3).

Al igual que los liberales “nuevos” los integrantes de los clubes liberales reconocieron la importancia que tenía para su movimiento la difusión de sus ideas a través del periodismo y del llamamiento de los Congresos liberales. Para Guerra estas acciones hicieron que creciera el número de sus integrantes ya que: “por primera vez, las sociabilidades societarias salen como tales de la sombra del ámbito privado para desembocar en la acción política abierta, con una organización que quiere ser pública, permanente y destinada a todos: se llegara entonces a la reforma democrática por ‘la iniciativa particular, secundada y extendida hasta convertirse en acción colectiva’ (...)”⁴⁸

Esta acción colectiva que analiza Guerra es importante pues para el régimen de Díaz este movimiento liberal fundado en San Luis ya no sería sólo local sino que se extendería a gran parte al centro y norte del país, con lo que, representaba una amenaza importante que iba ganando más fuerza en contra del gobierno. Incluso la prensa clerical, a favor de Díaz, tuvo que admitir que en octubre de 1901 había 150 clubes liberales trabajando a la vista y dos o tres veces más, clandestinamente.⁴⁹

Ante esta difusión que tenía el movimiento liberal después del Primer Congreso Liberal se comenzó una fuerte represión a los clubes⁵⁰ pero principalmente al núcleo rector del movimiento, el Club Liberal Ponciano Arriaga. La represión comenzó con el encarcelamiento primero de Camilo Arriaga en Septiembre de 1901, después en Mayo de Ricardo y Jesús Flores Magón y en septiembre a Díaz Soto y Gama. Estos ataques sin embargo no detuvieron el curso del Club Liberal y el 4 de Noviembre de 1901 publicarían

⁴⁷ En este caso en Hale no se explica el número del tiraje del periódico, además de que hace notar que Díaz lo apoyaba económicamente. Guerra explica la situación de las pequeñas ciudades donde se establecieron clubes liberales en Guerra, op. cit., p. 21. Tomo 2

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 20

⁴⁹ Cockcroft, op. cit., p. 98

⁵⁰ Ejemplo de la opresión a los clubes de otros estados Cockcroft explica el caso del club liberal de Lampazos, Nuevo León en Cockcroft, op.cit., p. 97

un manifiesto que hacia el llamado al segundo Congreso Liberal a efectuarse en San Luis Potosí el 5 de Febrero de 1902.(Anexo 7)

Este Segundo Congreso Liberal no se llevaría a cabo pues el gobierno tomo medidas más fuertes en contra del Club Liberal Ponciano Arriaga y días antes de la fecha establecida por la convocatoria, 24 de Enero de 1902, el club fue atacado y se encarcelo a la mayoría de sus miembros. Para Abril de este año, el “núcleo” potosino había sido encarcelado.⁵¹ Estas acciones para Cockcroft son las que llevarían a la radicalización del movimiento: “Sus frecuentes encarcelamientos, así como las discusiones en la cárcel con Díaz Soto y Gama, Rivera y Sarabia, contribuyeron ostensiblemente a que Arriaga aceptara el giro a la izquierda (...) Además, pudo haber presentido que las posiciones políticas mas moderadas estaban condenadas al fracaso, ya que el gobierno de Díaz había mostrado ya su determinación de no permitir ninguna oposición publica inmune.”⁵²

Habiendo salido de la prisión en septiembre de 1902 Juan Sarabia, Rivera y Díaz Soto y Gama comenzaron a manifestarse mediante la publicación del reaparecido *El Hijo del Ahuizote* en la ciudad de México y ya para el 10 de enero de 1903 saldría Camilo Arriaga que prepararía la reorganización del Club Liberal Ponciano Arriaga. Éste fue instalado oficialmente el 5 de febrero de 1903, con la mitad de sus miembros y la mayoría de los principales dirigentes todavía en San Luis Potosí.⁵³

Para el 27 de febrero de 1903 el club publica el *Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga* (Anexo 5) considerado por varios autores como la obra máxima de los clubes liberales. Para Guerra este manifiesto es “el verdadero canto del cisne del movimiento, la sombría descripción de la situación social del país, no es una consecuencia de las ‘demandas’ de los grupos inferiores, o una tentativa para ampliar la base del movimiento incorporando nuevos grupos sociales; es, más bien, la exposición de los males producidos por el olvido de la Constitución...”⁵⁴ En el caso de Arnaldo Córdova escribe: “El documento es, sin duda alguna, el mas significativos de estos años en que la Revolución

⁵¹ *Ibíd.*, p. 101

⁵² *Ibíd.*, p. 102

⁵³ *Ibíd.*, p. 104

⁵⁴ Guerra, *op.cit.*, p. 30. Tomo 2

dan sus primeros pasos, y constituye un índice del grado en que nuevos problemas habían venido a sumarse a la ideología que se comenzaba a construir.”⁵⁵

Este *Manifiesto* contiene fuertemente el ideal del liberalismo clásico: “Hoy nuestra Constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el clero y la tiranía ha ido triunfando.”⁵⁶ Además de esta consideración sobre el poder de Díaz, el *Manifiesto* contiene un esbozo del estado en el que se encontraba México en ese tiempo. Habla no sólo de los privilegios y los fueros en vigor, de la no democracia existente, de la ineptitud de la administración en las Instituciones, de la educación laica, de la proclama por la libertad individual, de trabajo y de expresión; cuestiones importantes del liberalismo; sino que, también habla de la incursión del capital extranjero, de la vejación a los trabajadores, a la situación de la agricultura y del comercio.

Esto gracias a la impudencia y complacencia del gobierno por lo que finalmente convocan a la formación de mas clubes para *luchar por la regeneración de la Patria* concluyendo: “Sobre las vejaciones de la tiranía, sobre la intriga del clero, sobre la absorción del capital y del militarismo, surja el edificio grandiosos de la fraternidad, de la democracia y del engrandecimiento nacionales.”⁵⁷

En Abril de ese año saldrá en *El Hijo del Ahuizote* un *Manifiesto a la Nación* (Anexo 8) en el que se convoca a la formación de clubes anti-reeleccionistas en contra de la sexta reelección de Díaz: “Los cortesanos se preparan a reelegir al General Díaz; que el pueblo se prepare a impedir esa atentatoria reelección. ¡Ahora o nunca demostremos que en México deben ser una anacronismo las dictaduras!”⁵⁸

Finalmente reconoce las vejaciones que ha traído el gobierno de Díaz al país y en contra de esta reelección se hace llamar *Club Anti-reeleccionista Redención* que antes de lanzar una proclama revolucionaria⁵⁹ insisten en la necesidad de actuar según bajo la ley y la democracia invitando “a lo clubes que se instalen, se sirvan adoptar un candidato a la

⁵⁵ Córdova, op. cit., p. 94

⁵⁶ “Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga”. *El programa del Partido...*, op. cit.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 6

⁵⁸ “Manifiesto a la Nación”. *El programa del Partido...op. cit.*

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 2

Presidencia de la República, para que sus trabajos sean netamente prácticos y desprovistos de todo lirismo. Próximamente el *Club Redención* dará a conocer su candidato.”⁶⁰

Ante esta afrenta directa hacia Díaz y su gobierno, contestando a esta situación y las manifestaciones que de este documento se realizaron, el gobierno cerrará los diarios de oposición y meterá en prisión a la mayoría de los dirigentes de los clubes de México. Unos meses después, los más notables partirán en exilio a los Estados Unidos cerrando así la primera época de la nueva oposición radical.⁶¹

Conclusión

Esta primera etapa de la lucha del Club Liberal Ponciano Arriaga cierra con el exilio de sus integrantes a Estados Unidos en 1904. Sin embargo hay que recordar, que su actividad política estará presente aun después de la Revolución y sus esfuerzos que aparecieron desde la fundación del Club Liberal Ponciano Arriaga en 1900 sentaron las bases de la oposición cada vez mas fuerte que iba teniendo el gobierno de Díaz y su proclive derrumbe.

A partir de 1904 a 1906 en el exilio, el Club impulsó su movimiento aun las divergencias de sus integrantes, de los problemas económicos en los que se encontraban para sostener su lucha, la fuerte persecución que se desato por parte del gobierno estadounidense junto con el mexicano en contra del Club, lograron conformar el Partido Liberal Mexicano y en 1906 publicar su programa que según Cockcroft: “el contenido social radical del programa fue imitado pero nunca igualado en su totalidad por las proclamas revolucionarias durante todo el periodo de 1911-1917...(Además de que) sus clausulas socioeconómicas sirvieron de base para ,muchas de las innovaciones de la Constitución de 1917 ”⁶²

Ya que, en este trabajo hemos decidido concentramos en la primera parte a la oposición de los clubes liberales en México, creemos que las anotaciones que en esta investigación se realizaron podrían servir para un posterior estudio acerca del Partido Liberal Mexicano y su influencia no sólo en las luchas revolucionarias sino precisamente en la conformación de las ideas representadas en la Constitución de 1917.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 2

⁶¹ Guerra, *op.cit.*, p. 31. Tomo 2

⁶² Cockcroft, *op. cit.*, p. 123

Como conclusiones parciales a este ensayo, podríamos expresar la necesidad de dar mayor reconocimiento al Club Liberal Ponciano Arriaga como precursores de la Revolución Mexicana. Y para este reconocimiento harían falta estudios más serios sobre el movimiento liberal desatado en 1900 en San Luis Potosí. Como ya hemos visto, se han roto con algunos clichés que la historia oficial nos ha apuntado, por parte de historiadores extranjeros en su mayoría; acerca del liberalismo que es parte importante para el estudio de los clubes liberales en México a principios del siglo XX.

Sin embargo, a estos estudios también habría que nutrirlos con los hechos producidos por el movimiento liberal ya que, sino se tiene en cuenta esto, se caería en el error de no saber contextualizar las ideas que dan forma a la lucha revolucionaria en nuestro país desde su inicio hasta su consumación y que seguirán siendo parte del mito de la Revolución en la historia de México. Este mito en nuestra actualidad ha sido una constante como base por la cual, se siguen legitimando los grupos y las luchas por el poder.

Finalmente hay que reconocer que las experiencias que se formularon en aquel Club Liberal pueden ayudarnos a hacer frente a los problemas actuales. Teniendo en cuenta que si bien no todo lo expuesto en la ideología del Club Liberal Ponciano Arriaga puede ser puesto en marcha en estos días, por la diferencia obvia del contexto; si consideramos importante el reconocimiento de la fuerza que se funda en la asociación colectiva. Esta asociación es importante y a través de la historia se pueden observar varios ejemplos, para la organización de movimientos culturales, políticos, sociales, entre otros; que, no existirían sin la base de las acciones que, se ponen en práctica a través de la asociación de un grupo.

Esta importancia de la conformación colectiva, ha sido reconocida por varios historiadores que se han esforzado por entender el desarrollo de los movimientos colectivos surgidos en la historia de México. Teniendo en cuenta la dificultad que esta tarea conlleva, hay que reconocer sin embargo, que esta idea no ha podido penetrar con más resonancia en la concepción de la historia de la sociedad mexicana. Esto por distintas situaciones, principalmente políticas y que, por el contrario se le ha dotado a la historia de un carácter individualista en que se trata de enaltecer y reconocer sólo a los “grandes hombres” sin tener en cuenta la base colectiva de la que ellos surgen.

Bibliografía

Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*. México: Siglo XXI Editores, 2004.

Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Ediciones Era, 1982.

Hale, Charles A. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Hernández Padilla, Salvador. *El Magonismo: Historia de una pasión libertaria. 1900-1922*. México: Ediciones Era, 1984

Guerra, François Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 2 tomos.

Martínez Núñez, Eugenio. *La Revolución en el Estado de San Luis Potosí (1900-1917) (Síntesis histórica)*. México: Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios históricos de la Revolución Mexicana, 1964

Montalvo Ortega, Enrique (Coordinador). *El Águila Bifronte. Poder y liberalismo en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999

Silva Herzog, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997

Torres Montero, María Gabriela y otros. *La formación de nuevos ciudadanos en el Instituto Científico y literario 1859-199. Hoy Universidad Autónoma de San Luis Potosí*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009, Tomo 1

Valades, José C. *Historia general de la Revolución Mexicana*. México: Editores Mexicanos Unidos, 1974, Tomo 1

Recurso electrónico:

López, Chantal y Cortes, Omar (Recopiladores). "El programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y sus antecedentes. (2005), Fecha de acceso: 14 Noviembre 2010 (http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/programa/caratula.html)

Anexo

Fuentes:

Textos Club Liberal Ponciano Arriaga:

López, Chantal y Cortes, Omar (Recopiladores). “El programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y sus antecedentes. (2005), Fecha de acceso: 14 Noviembre 2010 (http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/programa/caratula.html)

Mapas y Cuadros:

Guerra, François Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 2 tomos.

Cronología:

Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*. México: Siglo XXI Editores, 2004.

Anexo 1

INVITACIÓN AL PARTIDO LIBERAL

El Estandarte periódico clerical de esta ciudad, publicó hace poco el discurso pronunciado en París por el Obispo Montes de Oca, en la Asamblea General del Congreso Internacional de las Obras Católicas.

El Obispo declara ante el mundo que ha infringido la ley en México:

Acabo de hablaros -dice- de pacificación religiosa. Se ha hecho en México a pesar de las leyes que siguen siendo las mismas, gracias a la sabiduría y al espíritu superior del hombre ilustrado que nos gobierna en perfecta paz, hace más de veinte años.

En la alborada de esta era nueva, la Hija mayor de la Iglesia es también la que nos ha proporcionado los primeros elementos de nuestro renacimiento religioso y social. Se trataba de elevar el nivel de educación de la mujer en todas las clases de la sociedad y por la mujer conquistar el mundo.

¡Nosotros nos volvimos naturalmente hacia esta Orden toda francesa, que mejor que ninguna otra sabe educar a las hijas de la nobleza y de la aristocracia, y mantenerlas unidas una vez fuera del convento, mediante congregaciones que tienen grande influencia en la alta sociedad; de esta Orden que junto al pensionado para las ricas, levanta una escuela para las pobres, y en torno de las Hijas de María agrupa otras asociaciones por las cuales ejerce una especie de apostolado sobre las ínfimas clases de la sociedad!

Pero, ¿cómo introducir semejante Orden en un país de donde hacía diez años habían sido arrojadas en masa las Hermanas de la Caridad; en donde las leyes contra las congregaciones estaban en pleno vigor, y donde el jacobinismo parecía reinar como soberano? Nos lanzamos sin embargo en la peligrosa aventura y hemos salido bien. Habíamos menester para esto una especie de Cristóbal Colón en traje de monja, un conquistador por el estilo de Hernán Cortés... y la hallamos. No es la primera vez que lo digo a las orillas del Sena: cuando vi el buque que a nuestras costas inhospitalarias llevaba las tres primeras religiosas del Sagrado Corazón que debían conquistar nuestros corazones, me parecía contemplar aquella barca sin remos ni velas que en otro tiempo condujo a Lázaro y sus hermanas a las playas de Marsella ...

La sociedad del Sagrado Corazón tiene en México cuatro casas muy florecientes y su influencia es tal que desde su establecimiento en la República, la pacificación ha comenzado.

Al hablar así el Obispo Montes de Oca revela un profundo desprecio a nuestro país y una ilimitada confianza en la impunidad de los delitos de que él mismo se acusa.

Admirable moralidad católica la suya, jactarse de violar la ley para realizar una obra inícuca, fanatizar a la mujer y *por la mujer conquistar el mundo.*

En otra parte de su discurso el Obispo trata de infamar al Partido Liberal. Dice así: ... *México es donde la fé y la doctrina y el espíritu católico han derramado su más vivo fulgor. Allí también ha sido más encarnizada la lucha y empujados los combatientes de uno y otro bando a la última extremidad volvieron unos sus ojos a las estrellas del Norte, otros imploraron el auxilio de la Hija mayor de la Iglesia.*

Errores del Obispo. Los traidores de México fueron siempre el Clero y sus aliados: jamás el Partido Liberal.

Si vemos muchos de aquéllos en servicios públicos después del triunfo definitivo de Juárez, es porque no han tenido ni el pudor de ocultarse a las miradas de la patria ofendida; es

porque la ley magnánima los ha perdonado, pero no la conciencia popular que los juzga siempre ingratos, sumisos al clero y por consiguiente enemigos del país. Y si alguno como el Obispo de San Luis pretende con su propia mancha obscurecer el limpio sol de nuestra historia, no lo podrá lograr.

El país es libre, grande y próspero, gracias al Partido Liberal, pero dormimos demasiado sobre nuestros laureles. La Obra de la Reforma está minada por trabajos subterráneos.

No vayamos a despertar bajo sus ruinas.

El Clero se aprovecha de las libertades que las leyes le conceden, para seguir trabajando solapadamente en contra de las instituciones, de la paz y del progreso de la Nación.

Es preciso vivir alerta contra las acechanzas del eterno perturbador del orden. Su poder es peligroso y nuestra indiferencia alienta y favorece su avance.

El Clero es fuerte con su capital, su aristocracia, sus elementos conservadores en puestos públicos, su prensa, su púlpito, sus mentiras, su inmoral confesionario, y toda esa fuerza la acumula en su arma por excelencia: la mujer. El soplo del fanatismo penetra en el hogar y enciende nuestra sangre. ¡Cuántos ceden y caen debilitados, aislados y vencidos como al contacto de una peste!

La propaganda del Clero es funesta, pero es más grave todavía su constante infracción a la ley.

Entre las infracciones que comete, ninguna más trascendental que la existencia de los conventos que denuncia el Obispo Montes de Oca.

Si el clero infringe descarada e impunemente la ley: si es rico, si se apodera directa o indirectamente de todas las energías de la Nación; si educa bajo su programa a las nuevas generaciones; si manda en la mujer; si los liberales no ejercitan su acción; si en los puestos públicos pululan los conservadores, ¿cuál es la influencia, cuál es la fuerza positiva del llamado dominante Partido Liberal?

Debemos combatir en el campo de la razón, en la prensa, en la escuela, en el hogar, las malsanas tendencias clericales.

Y si los enemigos del país predicán y practican su odio y su desobediencia a nuestras instituciones, denunciémoslos y aconsejemos orden, moralidad, trabajo y acatamiento a la ley.

No es suficiente honrar con frases de veneración a nuestros libertadores. Es necesario conservar y continuar sus obras e impedir que sus sacrificios resulten estériles.

En presencia del riesgo posible de perder las conquistas de nuestras revoluciones, proponemos a los liberales del país lo siguiente:

I. Que en todas las ciudades del país, se organicen y se sostengan clubs liberales en constante relación entre sí, que procuren impedir infracciones a las leyes de Reforma y que por medio de órganos de prensa den a conocer los abusos del Clero y propaguen las ideas y los principios liberales.

II. Que cada club nombre uno o varios delegados a un Congreso Liberal que se reúna en esta ciudad el 5 de Febrero del año entrante.

III. Que este Congreso discuta y resuelva los medios para llevar a la práctica la unificación, solidaridad y fuerza del Partido Liberal, a fin de contener los avances del clericalismo y conseguir dentro del orden y de la ley la vigencia efectiva de las Leyes de Reforma.

Respetuosamente sometemos las anteriores proposiciones a los ciudadanos liberales del país y esperamos su ayuda.

Es necesario abandonar la viciosa costumbre establecida entre nosotros de esperar de los Gobiernos el remedio de todos nuestros males. La iniciativa particular secundada y extendida hasta convertirse en acción colectiva, es el carácter de las democracias.

San Luis Potosí, 30 de agosto de 1900.

Camilo Arriaga, Juan J. Farías, Dr. Antonio Alonso, Dr. Federico Baquero, Hugo Wuest, Francisco Guerrero, Dr. Horacio Uzeta, Prof. Rafael Rodríguez, José de la Vega y Serrano, Eduardo A. García, Gilberto A. Molgado, Antonio M. Cabrera, Agustín de la Vega, Marlano Quiñones, Agustín Farías, Leopoldo E. Pedroza, Ingeniero Francisco Gándara, Lic. Cruz García Rojas, Mariano Farías, Lic. Ramón Ramos, Jesús Ramos Flores, Roberto Piña, Joaquín R. Esparza, Capitán Manuel Corona, Augusto Cuadra, Capitán Enrique García Primo, Feliciano Espinosa, Prof. Bartolo Guardiola, D. R. Serrato, Gilberto Parra, Lino Gómez, Arturo Díaz de León, Coronel Lenar Chávez, Teniente Antonio Frías, Cap. Nicolás Miranda, Rafael B. Vélez, Cap. Patricio Martínez, Teniente Amado Cristo, Coronel Secundino Gómez, Teniente Juan Martínez Parente, Indalecio Ojeda, Manuel Lara M., Pablo Yáñez, Ingeniero Antonio Prieto, Domingo López, José Verástegui, Carlos M. López, Adrián Castillo, Ingeniero Sebastián Reyes, Paulino N. Guerrero, Coronel Casimiro Guzmán, Dr. Joaquín Tanguma, Benjamín Muro, Rafael Quintanilla, Antonio Díaz Soto y Gama, José Ma. Lozano, G. Torres Garza, Genaro López Zapata, Moisés Gareía, José M. Sáyago, Ignacio Barrios, A. Rangel H., M. Sandoval, Agustín E. Vidales, Pablo José Gama, P. García Peña, Crescenciano Rivera, Candelario Martínez, Herminio G. Pérez, Ingeniero Franco Avalos, Ingeniero Jesús N. García, José R. Ruiz, R. Berlanga, Remigio Charles, Carlos Reyes, Antonio Cárdenas, José Baquero, Antero G. González, Pedro L. Altamirano, Francisco de la Maza, Lic. Ramón de Arriola, Antonio J. Hurtado, M. Arriola, Augusto N. Segura, Luis G. Jáureguz, Pedro M. y Muñoz, Ignacio Castro, Profesor Juan Rentería, Pomposo Ramírez, Ingeniero Rafael Moya, Alberto Sustaita, M. Torres, Atilano Aguayo, Francisco Galván, Daniel H. Pedroza, Ingeniero Pedro M. Linares, Mayor Pedro González Gutiérrez, Fermín Alvarez Segástegui, Francisco B. Espinosa, José M. Roldán, J. M. Espinosa, José Dávalos, Mariano Acevedo, General Manuel Sánchez Rivera, Lic. Mauricio Dávalos, J. Barroeta, Alberto C. Naranjo, Eudocio Luna, Joaquín Rentería, Agustín Olaeta, F. Jiménez, Dr. Gregorio Barroeta, Atanasio Vargas, Adolfo Flores, Francisco D. Torres, Lic. Franco Méndez, Dr. Pedro N. Rentería, Dr. Miguel Garza, Mariano Hernández Toranzo, Francisco A. Sustaita, Victorlano Noriega, Manuel F. Queró, José García, Ignacio González, Manuel Gómez, Ezequiel Cardona.

Anexo 2

LOS DELEGADOS AL PRIMER CONGRESO LIBERAL

A continuación damos la lista de los clubes y publicaciones periódicas, que tuvieron representación en el Gran Congreso Liberal reunido en San Luis Potosí el día 5 del corriente.

Por dicha lista se convencerán los detractores de la causa liberal, de la importancia y significación que tiene el movimiento político, que tanto amedrenta a los ensotados y hace perder el tino a los déspotas, al comprender que la República está pronta a hacer oír su voz soberana.

He aquí la lista por Estados:

I. CHIHUAHUA

Hidalgo del Parral. Club Liberal Esteban Benítez, Antonio Mesa y Salinas.

II. COAHUILA

Monclova. Club Liberal Miguel Blanco, licenciado Antonio de la Fuente, ingeniero Luis F. Lajous.

Ciudad Porfirio Díaz. Club Liberal, licenciado Ramón Ramos e ingeniero Camilo Arriaga. Club Liberal Esteban Coronado, ingeniero Camilo Arriaga.

III. DURANGO

Cuencamé. Club Liberal Ignacio Zaragoza, Francisco S. Montelongo.

Ciudad Lerdo. Club Melchor Ocampo, licenciado Benito Garza.

IV. DISTRITO FEDERAL

Agrupación Liberal Pro Patria. Avelino Espinosa, José Hinojosa, Salomé Botello hijo, y Lázaro Villarreal.

PRENSA MEXICANA

Diario del Hogar, representante, ingeniero Camilo Arriaga. Este periódico remitió ejemplares de un folleto titulado La Libertad Religiosa en México, escrito por el diputado don Manuel E. Rincón y cuyos ejemplares fueron repartidos.

El Universal (diario) y El Monitor Liberal (semanario) representados por el licenciado Diódoro Batalla, quien pronunció brillante discurso en la sesión inaugural.

Regeneración (semanario) representado por don Ricardo Flores Magón.

V. HIDALGO

Atotonilco el Grande. Corporación Demócrata Liberal, Fernando P. Tagle y doctor Agustín Navarro.

Calnali. Club Ignacio Ramírez, Fernando P. Tagle y doctor Agustín Navarro.

Huasca. Club Manuel Doblado.

Huejutla. Club Liberal Platón Sánchez, ingeniero Paulo Colunga.

Mineral del Monte. Club 5 de Febrero 57, Manuel Martiarena.

Omitlán. Club Liberal Guillermo Prieto, M. Martiarena.

Pachuca. Corporación Patriótica Privada, Fernando P. Tagle y doctor Agustín Navarro.

Pachuca. Club Liberal Atalaya, C. H. Castelazo.

Tula de Allende. Sociedad Liberal Ignacio Ramírez.

Tezontepec. Círculo Patriótico Liberal.

Tulancingo. Club Liberal.

Zacualtipán. Junta Patriótica Privada.

Zimapán. Club Liberal Ignacio Zaragoza, Gonzalo López.

VI. GUANAJUATO

Ciudad Manuel González (San Felipe). Club Liberal Felipense, Mariano González.

VII. MICHOACAN

Cheran. Club Liberal Luis G. Córdova, Federico R. Flores.

H. Zitácuaro. Club Liberal Josefa Ortiz y Francisca Carrillo, Guadalupe Colín viuda de Colín, Benita Anaya de Reyes y señoritas Aurora y Elvira Colín.

Club Democracia Vigilante Benito Juárez, Sociedad Anticlerical Siglo XX, Josefa Trinidad Pérez y José M. Guzmán.

Uruapan. Club Liberal Constitucionalista Cerro de las Campanas, Federico R. Flores.

Morelia. Club Reformista y Club Benito Juárez de Ario de Rosales, Juan Medal.

VIII. NUEVO LEON

Lampazos. Club Liberal Lampacense, ingeniero Francisco Naranjo, hijo, y Vidal Garza Pérez.

Villaldama. Club Liberal Villaldamense, Salomé Botello (h) y Gregorio Lecea.

IX. OAXACA

Cuicatlán. Club Regenerador Benito Juárez, Rafael Odriozola.

X. PUEBLA

Cuautempan. Club Juan N. Méndez, Alberto Díaz.

Puebla. Club Patriótico Liberal Melchor Ocampo. Alberto Díaz y Juan Ramírez Ramos.

Chiagnahuapam. Club Liberal El Nigromante. Alberto Díaz y Juan Ramírez Ramos.

Tetela de Ocampo. Club Liberal Juan N. Méndez y Juan C. Bonilla, doctor Emilio Bonilla, Alberto Díaz.

Zacatlán. Club Liberal, Alberto Díaz.

XI. SAN LUIS POTOSI

Comité Liberal de Estudiantes, licenciado Diódoro Batalla y Ricardo Flores Magón.

Cerritos. Club Patriótico Liberal, Antonio Vives.

C. de Valles. Club Ignacio Altamirano, Hexiquio Forcada.

Matehuala. Club Liberal Juan Villerías, Eucario M. Sein.

Rayón. Club Benito Juárez, profesor Blas C. Rodríguez, profesor Librado Rivera, José P. Andrade, Regino Durán, Enrique Espinosa y Rutilo Guerrero.

San Nicolás Tolentino. Club Benito Juárez, Nicolás Leal, Pedro Pérez y Mucio J. Gallegos.

Tancanhuitz. Club Liberal Pedro José Méndez, doctor Aurelio de Alba.

Tamazunchale. Club Liberal Huasteco, licenciado Cruz García Rojas.

XII. TAMAULIPAS

Nuevo Laredo. Club Melchor Ocampo, licenciado Amado González.

Tampico. Club Benito Juárez, licenciado Ricardo López y Parra y Pompeyo Morales.

Tula de Tamaulipas. Club Juárez Ocampo, José D. Gaitán, Jesús López, Alberto Villasana, Luis López y Telésforo Villasana.

XIII. VERACRUZ

Veracruz. Club Liberal Literario Sebastián Lerdo de Tejada, José Trinidad Pérez.

Club Liberal Veracruzano, Vicente Reyes Torres.

Club Liberal de señoras veracruzanas y Club Liberal de señoritas veracruzanas, Vicente Reyes Torres.

XIV. ZACATECAS

Nieves. Club Jesús González Ortega, Jesús G. Piñera.

Pinos. Club González Ortega, doctor Miguel Macías.

Zacatecas. Club Benito Juárez, licenciado Benito Garza.

(De Regeneración, No. 27 del 23 de Febrero de 1901).

Anexo 3⁶³



⁶³ Guerra, François Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, Tomos II, p. 20

Anexo 4

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL PRIMER CONGRESO LIBERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, INSTALADO EN SAN LUIS POTOSI EL 5 DE FEBRERO DE 1901

1. De la organización del *Partido Liberal*

la. Primera.

El Congreso Liberal reunido en esta ciudad, hace formal declaración de que no tiene fines personalistas, ni ligas de ningún género con las personalidades más o menos salientes de la actual política militante.

2a. Segunda.

Igualmente declara que carece de tendencias políticas de carácter local o personal, ya que sus miras principales son:

I. El respeto y exacta observancia de las Leyes.

II. La educación liberal y cívica de la Nación.

III. El restablecimiento de la honradez política en los funcionarios públicos.

IV. La abolición de toda tendencia personalista en los gobiernos que pueda juzgarse preferente a la Constitución de 1857 y Leyes de Reforma.

3a. Tercera.

Para el funcionamiento del Partido Liberal se establece un Centro Director.

4a. Cuarta.

El Centro Director será electo a mayoría absoluta de los clubs representados en el Congreso. Por esta vez lo será el Club *Ponciano Arriaga*.

5a. Quinta.

El Centro Director funcionará durante un año; pero si por cualquier motivo el Congreso no se reuniere en la fecha que se designe, continuará funcionando hasta que se logre la reunión de dicho Congreso, el cual se verificará con el número de Delegados que concurran a la cita, estando obligados los que no lo hicieren, a pasar por las resoluciones que aquél tomare.

6a. Sexta.

Ante la posible contingencia de que el Centro electo para un periodo tuviera dificultades que le impidan absoluta o temporalmente continuar en sus funciones, deberá nombrarse al mismo tiempo que aquél, tres centros suplentes, entre los cuales el actual Presidente del Congreso designará al que deba substituir al centro directivo cesante. En caso de falta absoluta de Presidente, dicha designación se hará por el 1er. Vicepresidente.

7a. Séptima.

Las conclusiones adoptadas para los temas de leer. Congreso Liberal, tendrán para los clubs fuerza de ley, lo mismo que los acuerdos que en consecuencia de los mismos fueran tomados, ahora o posteriormente, y por lo tanto, son obligatorios para la Federación de los Clubs Liberales.

8a. Octava.

Las bases aceptadas sólo podrán reformarse en convención general y por acuerdo de la mayoría de los clubs representados. Se protestarán desde luego en este primer Congreso, y en lo sucesivo, por todas las agrupaciones liberales que formen parte de la misma Federación.

9a. Novena.

El Centro Directivo deberá formar dentro del plazo improrrogable de dos meses a contar de la terminación del Congreso, el programa general del Partido Liberal coaligado, y se inspirará, al efecto, para redactar los Estatutos, en las resoluciones de este primer Congreso. Dichos Estatutos, para ser válidos, requieren la previa sanción de la mayoría de los clubs.

10a. Décima.

El Congreso celebrará sus sesiones ordinarias en los últimos días del mes de diciembre de cada año, sin perjuicio de la facultad que se confiere al Club Central para citar a sesiones extraordinarias en los términos que prevengan los Estatutos.

11a. Undécima.

El Centro Directivo será ayudado en sus labores por los tres clubs suplentes que el Congreso elija y por hoy serán los de Pachuca, Puebla y Tampico.

12a. Duodécima.

El Centro Directivo consultará a los clubs suplentes en los casos que preceptúen los Estatutos, debiendo despacharse esas consultas en sesión secreta.

13a. Décima tercera.

Será obligatorio para el Centro Directivo someterse al dictamen que sea común a dos por lo menos de los clubs consultados.

14a. Décima cuarta.

Cuando no haya acuerdo ni mayoría en las resoluciones de dichos clubs, se le devolverá a cada uno su dictamen, acompañándole copia de los dictámenes emitidos por los otros dos, para que, en vista de ellos, vuelvan a dictaminar.

15a. Décima quinta.

En el caso de que ni después de esta nueva consulta, se obtenga mayoría, el Club Central adoptará la resolución que tenga por más conveniente.

16a. Décima sexta.

Los clubs que formen parte de la coalición liberal, deberán modificar sus estatutos particulares en el sentido de lo que preceptúen los Estatutos generales, y con tendencias al sistema federativo al señalar las relaciones que deben existir entre los clubs de las capitales de los Estados, los de las cabeceras de Distrito y las agrupaciones de los Municipios.

II. De la propagación de los principios liberales

17a. Décima séptima.

Para el efecto de la propagación de los principios, los liberales deben agruparse en clubs.

18a. Décima octava.

Cada club organizará conferencias públicas sobre instrucción cívica.

19a. Décima novena.

Cada club procurará establecer una *Biblioteca Pública* en el lugar de su residencia.

20a. Vigésima.

Todos los miembros de los clubs contribuirán, en la medida de sus facultades intelectuales y de sus recursos pecuniarios, para celebrar dignamente los días faustos de la patria.

21a. Vigésima primera.

Ningún liberal enviará a los planteles de educación dirigidos por el Clero, a los niños que estén bajo su potestad, ni en manera alguna contribuirá en favor del mismo Clero.

22a. Vigésima segunda.

Los clubs dirigirán excitativas a los Gobiernos en el sentido de que en los programas escolares se dé suma importancia a las asignaturas que tiendan a despertar el amor patrio y a infundir los principios de la libertad humana en sus más importantes manifestaciones.

23a. Vigésima tercera.

Cada club tendrá la obligación de organizar juntas destinadas a vigilar a los maestros en el desempeño de sus funciones e impedir la violación de las leyes de Reforma en lo que a ellos concierne.

24a. Vigésima cuarta.

Los clubs cuyos recursos lo permitan, trabajarán por el establecimiento de escuelas primarias para adultos y para niños, sostenidas por los liberales a fin de que sirvan de base a la educación que por medio de la prensa habrá de difundirse.

25a. Vigésima quinta.

Los diferentes clubs recomendarán a los liberales que se constituyan en formales educadores de sus familias, consagrándoles conferencias de carácter liberal, y a la vez procurarán la organización de reuniones sociales educativas en el mismo sentido que aseguren el éxito de esas conferencias.

26a. Vigésima sexta.

Los clubs liberales establecidos en la República, tienen obligación de trabajar porque se implante en sus respectivas localidades la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria.

27a. Vigésima séptima.

Se organizarán y fomentarán por dichos clubs, sociedades obreras en las que instruya a los asociados sobre sus derechos naturales y deberes civiles y políticos.

28a. Vigésima octava.

Igualmente se fomentarán y organizarán sociedades mutualistas para la defensa de las prerrogativas y derechos de sus miembros, y para desarrollar en el pueblo el espíritu de ahorro y de economía de fuerzas, a la vez que se trabajará para extirpar el alcoholismo del seno de esas agrupaciones y de la sociedad en general.

29a. Vigésima novena.

Cada uno de los clubs procurará establecer un órgano, destinado a la propaganda, cuyas tendencias y pensamientos políticos sean netamente liberales.

30a. Trigésima.

Tan pronto como las circunstancias lo permitan, se organizará una sociedad anónima, que tendrá por objeto sostener un periódico órgano de los supremos intereses del Partido Liberal, cuya reglamentación, dirección y administración se señalará en los Estatutos cuya redacción se ha confiado al Club *Ponciano Arriaga*.

31a. Trigésima primera.

Los clubs se preocuparán de un modo preferente por conseguir que en la vida social se dé al Registro Civil la importancia que se merece. Con este fin enseñarán a las masas populares que los actos que a ese Registro se refieren, sobre ser un deber legal, son de la más alta moralidad y de indispensable trascendencia para el bienestar y sosiego de las familias.

32a. Trigésima segunda.

Procúrese, en consecuencia, que los ministros de los cultos no ministren ninguno de sus sacramentos, mientras no se les presente la boleta del Registro Civil, en los casos en que ésta se requiera.

Además, para substraer a la familia de la perniciosa influencia del clericalismo, recomiéndese a los liberales no se sometan a la práctica del bautismo ni del matrimonio religioso.

III. Medios de combatir la influencia política del clero

33a. Trigésima tercera.

Como medida la más eficaz para combatir el alarmante influjo que sobre nuestra sociedad ejerce el Clero, iníciase en la forma legal, la implantación del siguiente precepto obligatorio en todo el país.

Sólo se permitirá un sacerdote de cada culto por cada diez mil habitantes.

34a. Trigésima cuarta.

El Partido Liberal, valiéndose de los medios que estén a su alcance, procurará obtener una reforma constitucional que abrace los dos puntos siguientes:

I.- Reforma del artículo 33 constitucional en el sentido de que se establezca una penalidad severa para el que, habiendo sido expulsado como pernicioso, regrese al territorio nacional.

II.- Reforma de los artículos 33 y 37 en el sentido de declarar que pierden su calidad de ciudadanos mexicanos y quedan equiparados a los extranjeros:

A. Los que en contravención a las leyes pronuncien votos monásticos perpetuos.

B. Los que abracen el estado eclesiástico como ministros del culto católico romano.

35a. Trigésima quinta.

En el programa del Partido Liberal se incluye la tarea de conseguir que todas las oficinas del culto en que por cualquier motivo se haga recaudación de fondos, tales como las parroquias, cuadrantes, cabildos, gobiernos de mitras, cofradías, etc., queden sujetas a la obligación de llevar una contabilidad en forma, y el pago de los impuestos federal del timbre y locales sobre ventas al menudeo, ventas al por mayor y otros, según el caso, quedando esas oficinas para los efectos fiscales, bajo la vigilancia de los inspectores de impuestos.

36a. Trigésima sexta.

El primer Congreso Liberal excitará a las Cámaras de la Unión, a fin de que el artículo 19, sección 3a. de la ley de 14 de diciembre de 1874, orgánica de las adiciones y reformas constitucionales de 25 de septiembre de 1873, se modifique en el sentido de fijar en él con claridad y exactitud la pena en que incurren los que lo violaren.

37a. Trigésima séptima.

Diríjase una excitativa a los representantes del pueblo en las Cámaras de la Unión, para que velen por la conservación incólume de los principios liberales consagrados por la Constitución de 57 y Leyes de Reforma.

IV. Medidas encaminadas a obtener estricta justicia en el país

38a. Trigésima octava.

Todos los clubs constituidos en el país y los que en lo sucesivo se formen, deben vigilar los actos de los funcionarios públicos, como primera y principal obligación, y ejercitar con civismo la acción popular, acusando a los transgresores de la ley, sean de la categoría que fueren.

Por su parte, los miembros de esos clubs, siempre que vean hollados sus derechos, acudirán al juicio de responsabilidades contra los funcionarios despóticos, e instigarán a los demás ciudadanos para que ejerciten ese derecho.

39a. Trigésima novena.

Los clubs alentarán el valor civil e inculcarán los principios cívicos del pueblo, por medio de la tribuna de las sesiones públicas, y muy especialmente, por medio de la prensa; y en todos los casos aprovechables, deberán dedicar preferente atención a la Administración de Justicia de la Nación, creando Comisiones de Salud Pública, las que existirán en todas las agrupaciones liberales y serán integradas por personas que hayan demostrado palmariamente un valor civil a toda prueba.

40a. Cuadragésima.

Los órganos que en la prensa tengan los clubs, deben iniciar una vigorosa campaña contra la arbitrariedad y el despotismo, publicando, ya de las corporaciones que son portavoz, ya de las demás corporaciones liberales de la República, las denuncias fundadas contra los funcionarios culpables.

41a. Cuadragésima primera.

En la forma legal y por cuantos medios sean asequibles, *iniciése la siguiente adición al capítulo del Código de Procedimientos Federales que trata del juicio de amparo:*

La autoridad que haya dado motivo para que en su contra se dicten cinco ejecutorias por violación de garantías individuales, quedará, por este solo hecho suspensa en su cargo y sometida al juicio de responsabilidad.

42a. Cuadragésima segunda.

Con el objeto de lograr la formación de aptitudes especiales para el mejor desempeño del Ramo de Justicia, todos los clubs del país trabajarán de consuno ante la legislatura de su respectivo Estado, para que, informándose la carrera de abogado en toda la República, sea dividida en dos clases:

Doctor en leyes y licenciado en leyes, comprendiendo la primera a los abogados mixtos, y la segunda dos subdivisiones, las de los abogados civilistas y la de los abogados criminalistas. Del mismo modo procurarán los clubs que en todo el país los jueces sean de elección popular y que se suprima la jurisdicción mixta.

43a. Cuadragésima tercera.

Para dar cima a esta labor regeneradora trabajarán empeñosamente todos los círculos liberales por la adición del siguiente inciso al artículo 20 de la Constitución General:

En todo juicio criminal el acusado tendrá las siguientes garantías:

IV.- Que sea tenido por inocente mientras no se le pruebe que cometió el delito que se le imputa y que él lo perpetró.

Si tal sucede, esto es, si evidentemente se comprueba la violación de la ley penal por el procesado, se presumirá que obró con dolo, a no ser que se averigüe lo contrario, o que la ley exija la intención dolosa para que haya delito.

V. Garantías propuestas para asegurar los derechos de los ciudadanos

44a. Cuadragésima cuarta.

Los miembros de los Clubs y los liberales de la República, concurrirán a los comicios electorales insinuando a los demás ciudadanos, para que los secunden, en la imperiosa necesidad de ejercitar ese derecho.

45a. Cuadragésima quinta.

Para evitar que la libertad de la prensa continúe siendo ilusoria, estorbándose así la libre y benéfica censura de los actos de la administración, iniciése con empeño la siguiente reforma al artículo 7° constitucional.

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier material, bajo el nombre y firma de su autor.

Ninguna ley ni autoridad pueden establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores e impresores, ni coartar la libertad de imprenta. Los delitos que se cometan por medio de la imprenta, serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena. Una ley orgánica federal determinará las restricciones a que esté sujeta la libertad de imprenta, cuando ataque la vida privada de los ciudadanos, o sea causa determinante o impulsiva de algún delito, que sin esa provocación no se hubiera cometido. Las denuncias fundadas de delitos de funcionarios públicos impedirán cualquier

procedimiento criminal contra su autor, mientras no se pruebe que tal imputación es calumniosa, en el juicio que respecto a dicha determinación se abra.

VI. Libertad Municipal

46a. Cuadragésima sexta.

Con el objeto de preparar el sufragio libre en materia de elecciones municipales, se previene que de las conferencias que todos los clubs tienen obligación de dar, una por lo menos mensualmente, se dedicará al derecho municipal.

47a. Cuadragésima séptima.

Cuando por este medio poderosamente secundado por la labor periodística, se pueda reputar al pueblo bastante ilustrado para no caminar a ciegas, se iniciará una campaña empeñosa y enérgica en las elecciones municipales.

48a. Cuadragésima octava.

En atención a que la libertad municipal ejerce eficazísima influencia en el desarrollo del espíritu público, el Congreso Liberal, declara que conceptúa labor antipatriótica la iniciada no ha mucho en las Cámaras de la Unión con el deliberado objeto de mermar y hacer ilusorias las atribuciones, ya hartamente reducidas, de los Ayuntamientos, procurando así su desprestigio ante la opinión.

49a. Cuadragésima nona.

El primer Congreso Liberal estima que, por el contrario, hay que enaltecer la institución municipal, y para ello, elevar el rango de preceptos constitucionales, la libertad del municipio y el derecho de los ciudadanos para elegir libremente a las autoridades que han de decidir de la suerte de su ciudad o de su aldea.

50a. Quincuagésima.

Para este efecto, todos los clubs desde ahora estudiarán la mejor manera de refundir este precepto en el Código Supremo, así como los términos de la ley orgánica que reglamente ciertos detalles.

51a. Quincuagésima primera.

El club del Estado cuyo gobierno se negare a cumplir con ese deber, lo hará saber al Club Central y a todos los clubs de la República, para que conozcan la conducta irregular y altamente censurable de ese gobierno.

Adiciones.

1a. Publíquese un Manifiesto a la Nación dándole cuenta de los trabajos de este Congreso.

2a. Hágase saber al país que el primer Congreso Liberal reprueba la política de conciliación.

3a. Felicítase al pueblo boero, enviando un cablegrama a su Presidente Pablo Kruger, por las energías indomables de esa nación, valiente ante el peligro y enérgica defensora de sus derechos.

Reforma, Unión y Libertad. San Luis Potosí, Febrero 11 de 1901.

Camilo Arriaga, Presidente.

Fernando P. Tagle, primer Vicepresidente.

Lic. Benito Garza, segundo Vicepresidente.

Dr. Agustín Navarro Cardona, primer Secretario.

Alberto Díaz, segundo Secretario.

Vidal Garza Pérez, tercer Secretario.

(De Regeneración, No. 28 del 28 de Febrero de 1901).

Anexo 5

MANIFIESTO DEL CLUB LIBERAL *PONCIANO ARRIAGA*

El Club Liberal *Ponciano Arriaga*, Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República, a la Nación:

I

Mexicanos.

Con la frente muy alta, porque nos llamamos liberales en esta época de inmensa corrupción y, con el alma desgarrada por el triste espectáculo que hoy presenta nuestro país, apenas la fuerza bruta cedió significativo palmo ante la fuerza del derecho, venimos de nuevo a llamar a vuestros corazones, venimos de nuevo a despertar en vuestras arterias la noble sangre de los Cuauhtémoc y de los Juárez, venimos de nuevo a despertar en vuestros cerebros los altivos pensamientos y las fecundas tempestades que agitaron a los cráneos de los Ramírez, de los Arriaga, de los Lerdo de Tejada, de los Ocampo, de los Prieto, de los Gómez Farías, de los Altamirano y de tantos otros, que de temple supieron ser dignos hijos de la tierra donde el árbol de la *Noche Triste* vio llorar a Europa, de la tierra que en Dolores y en el *Cerro de las Campanas*, en Chapultepec y en Veracruz, ha dado muestras al mundo de su valor y de su grandeza y se ha cubierto de gloria entre los aplausos de los pueblos libres.

Volvemos a llamar a vuestros corazones y a vuestras arterias y a vuestros cerebros, y, sin hacer resonar en el ensangrentado templo de la República el clarín de la rebelión, venimos a deciros que ha llegado la hora de deslindar los campos y de que los liberales, en corto o gran número, se presten a luchar por la resurrección de las instituciones que nos legaron nuestros padres, se apresten a luchar por el enfreno del militarismo y del clero, por la dignificación del proletariado, por la riqueza y engrandecimiento generales del país, por todo aquello, en fin, que constituye al honroso tesoro de los pueblos que se consideran dignos.

Mexicanos.

Nuestro Gobierno, caminando por la senda de un lamentable extravío político, lleva a la Nación por ese mismo camino, que es un camino de muerte, y toca a los hijos salvar de la muerte a la Madre, a esa Madre que es una de las más dignas matronas de la gran familia americana.

Mexicanos.

No os llamamos a la revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación, para eso os pedimos la organización de más Clubs Liberales, y nos permitimos, con pluma oscura pero enérgica y veraz, daros una breve reseña del estado en que se encuentra nuestro país.

II

Nuestro sabio prohombre D. León Guzmán, dijo en aquellos gloriosos días del 57, que la felicidad de los pueblos se cifra en el orden, en la libertad y en el imperio de la ley.

Y estas tres cosas, mexicanos, el orden, el imperio de la ley y la libertad garantizan, desde que la regeneradora Revolución de Ayutla estableció la existencia de ellas en nuestro país; garantizan decimos, la igualdad, el predominio de las virtudes, la libertad judicial, el sagrado domicilio, la libertad de trabajo y de industria, el respeto a la propiedad, la libre manifestación del pensamiento sin más límites que el respeto a la moral, a la vida privada y a la paz pública; la inviolabilidad de la vida humana y el triunfo del trabajo y de la honradez sobre el capital y sobre el fraude.

Así lo reconocieron nuestros Constituyentes, y de ahí la promulgación de ese gran Código que ha muerto en nuestro país y que ofrecía todas esas garantías. Y como digna adición a la Constitución de 57, uno de los colosos de las legislaciones americanas, del pueblo a quien hoy nos dirigimos, recibió las Leyes de Reforma, que como ha dicho un escritor liberal, fue lo que como digna contestación a las metrallas que asolaban al Puerto de Veracruz, saltó por encima de aquellos muros cubiertos de gloria.

El fraile, el tirano, el militar, todos quedaban sujetos a la barra de la justicia.

He aquí como el imperio de la ley, el orden y la libertad, iban a ser establecidos por una generación de mexicanos dignos, el riego sagrado que robusteciera las raíces del árbol de la Libertad, cuyas opulentas frondas cobijarían y refrescarían la frente enardecida de un gran pueblo, que tinto aún en la sangre candente de la revolución, se retiraba a la sombra bendita de ese árbol grandioso... sombra que se llama: Progreso.

Hay la errada opinión de que nuestros Constituyentes fueron utopistas, que no se ajustaron a las circunstancias de la época, y dieron al pueblo demasiadas libertades que todavía no sabe utilizar, y demasiados deberes con que todavía no sabe cumplir. Esto es una argumentación de antesala, que lanzan los serviles a las masas para justificar el desgarramiento actual de nuestra Constitución y el régimen dictatorial que nos veja desde hace años.

No, nuestros Constituyentes no fueron utopistas, nuestros Constituyentes se ajustaron a las circunstancias del medio. Así lo prueban estas frases de ellos en su Manifiesto a la Nación.

Vuestros representantes han tenido que hacer un esfuerzo supremo sobre sí mismos, que obedecer sumisos los mandatos del pueblo, que resignarse a todo género de sacrificios para perseverar en la obra de construir al país.

He aquí como ellos dicen haberse ajustado a las circunstancias del medio y he aquí como ellos declaran que hubieran podido hacer una Constitución más perfecta, pero que tuvieron que hacer sacrificios y que resignarse a los mandatos del pueblo, que en aquel entonces se encontraba en estado de efervescencia revolucionaria.

Hoy nuestra Constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el clero y la tiranía han ido triunfando.

Sin la dictadura que desde hace años nos oprime, el pueblo hubiera entrado en el ejercicio de sus deberes y de sus derechos y la Constitución se hubiera ido reformando a su favor.

Muerto nuestro Código Fundamental, murieron con él en nuestro país el imperio de la ley, el orden y la libertad, y nuestro pueblo es desgraciado.

Vamos a ver como con la causa desapareció el efecto, vamos a ver como con la desaparición de esas tres cosas capitales a que nos referimos, la Nación presenta un espectáculo aterrador.

III

¿Hay igualdad en nuestro país? No. El capitalista, el fraile y el alto funcionario, ya sea civil o militar, no son tratados en México, igual que el obrero humilde o cualquier otro miembro del pueblo, oscuro en la sociedad, pero brillante en las epopeyas de la Nación. Los empleados arrastran una vida de humillación y miseria. Los privilegios y los fueros en vigor nos han plagado de una clase de inútiles y viciosos, que podemos llamar *los zánganos del conjunto social*.

El predominio de las virtudes ha desaparecido; predomina el oro, predomina el poderoso, predomina el fraile, predomina el extranjero y nada más.

Los talentos de las llamadas clase media y humilde, vegetan ignorados o despreciados.

En los comicios no triunfa el candidato de virtudes cívicas, triunfa el capitalista, o el impuesto por la autocracia y que pueda ser útil a ésta. El sufragio es un cadáver.

¿Hay libertad individual en nuestro país? No.

Díganselo a esos infelices que desfallecen en las haciendas bajo el látigo del mayoral y explotados en las tiendas de raya; esos infelices que son transportados al Valle Nacional, a Yucatán y a otros puntos y que a veces no representan más valor que el de diez o veinte pesos. Díganlo también esas víctimas de tanto atropello y de tanta venganza que constituyen la nota del día en nuestro país desde hace años y que después de ver allanadas sus moradas y perseguidas sus familias, sufren en célebres prisiones la consecuencia de inspirar temor a los poderosos.

El magnate ha llegado a considerar la cárcel como una propiedad suya, que puede servirle para quitar de en medio a sus contrarios cuando para ello no puede emplear el asesinato de encrucijada o el fusilamiento justificado con motivos de paz pública o de delito del orden criminal. A veces también con los condenados al servicio militar por delitos infamantes, se mezcla al liberal digno, que es vejado allí por algún superior inculto y brutal, y así por el estilo, la libertad individual es un juguete.

¿Prospera el comercio en nuestro país?

Sí, prospera el de dos o tres acaudalados, el de dos o tres casas millonarias y generalmente extranjeras.

Prospera el encomendero, prospera el agiotista...

Los trusts; esos titanes del monopolio, sin freno que los contenga, hacen subir los precios de los artículos de primera necesidad y hacen bajar los salarios de los que confeccionan esos artículos.

Con esta administración corrompida, el concesionario en alta escala, ya sea banquero, ferrocarrilero, contratista de obras, representante de compañías de navegación, etc., es un agradecido, es un favorecido, es un privilegiado, que, entre champagne y champagne, tomado en reunión de un funcionario venal, improvisa fortunas escandalosas a costa de lágrimas y del sudor del pueblo, que cubierto de harapos y viendo a veces sin comer a sus hijos, siente justificada rabia en su corazón cuando al encontrarse en la calle con el lujoso carruaje del poderoso, recibe una mirada de desprecio de aquel a quien diera lujo y bienestar con el sacrificio de sus pulmones.

Con esas concesiones, se perjudica el obrero, que ve mal retribuido su trabajo, el tenedor de billetes de banco cuando en la quiebra de un establecimiento de estos aparezcan más billetes en circulación que los permitidos; el comerciante en pequeño con el alto flete que le causan sus mercancías, y así por el estilo.

¿Prospera la agricultura? No.

La agricultura en México se halla en manos de unos cuantos dueños de inmensas extensiones de terreno. El viajero que recorra las vastas regiones de nuestro país, hallará campos inmensos sin cultivar y esos campos, heredados por mexicanos indolentes o adquiridos por españoles refractarios al progreso, o por testaferros del clero que necesitan que el yankee venga a nuestro país con iniciativa y con trabajo, están cercados e inaccesibles a la mano del agricultor, hasta que una compañía americana viene a aumentar la peligrosa cantidad de propiedades que tienen los Estados Unidos en México, debido a la imprudencia del Gobierno.

Al lado de las vías férreas, se ven en nuestro país multitud de chozas miserables en las cuales se espereza el indígena arrastrando una vida inhumana.

Los indios, esos brazos que producirían notable riqueza al país si la agricultura tomara el incremento debido, mueren miserables extrayendo el jugo de unos magueyes cercanos a su choza, o van a consumir sus energías en algún campo explotado por el yankee o en la modorra embrutecedora de los cuarteles.

La mala distribución de los terrenos y la libertad en que se encuentran los dueños de terrenos incultos, por las complacencias del Gobierno, unidos a multitud de causas de que se podría escribir mucho, tiene a la agricultura mexicana en un estado lamentable.

¿La rectitud judicial?

Ya lo hemos dicho: en la mayoría de los casos triunfa el acaudalado, triunfa el poderoso, triunfa el extranjero y triunfa el clero.

¿Y cuánto no podríamos decir del sagrado domicilio y de la libertad del trabajo y de industria?

¿Y el respeto a la propiedad?

Basta como viva descripción del respeto que se tiene hoy en México a la propiedad, las escenas de terror y de matanza que devastan a Sonora y Yucatán bajo el torpe pretexto de una guerra civil.

¿La libre manifestación de pensamiento?

Hay libre manifestación de pensamiento para el cortesano, para el fraile, para el hijo espurio de nuestra Patria; pero no para el liberal, no para el ciudadano honrado y patriota y viril, no para la voz de la razón y del derecho.

Puede el orador ultramontano ofrendar la memoria de nuestros héroes; puede el cobarde y el traidor de todas las edades llamar *sediciones* a los despertares del civismo: eso es un mérito, compatriotas, para obtener tal o cual librea, o tal o cual cantidad de oro; lo contrario es un mérito para que el puñal del asesino busque el corazón del tribuno liberal, para que la chicana del Juez amordace el labio zoilano del periodista independiente.

Y la prueba, compatriotas, la tenéis en nuestro Club atropellado vandálicamente por predicar al pueblo regeneración...

¿La instrucción en nuestro país?

Millones de analfabetas constituyen la contestación más elocuente.

Desde la instrucción primaria hasta la profesional, se resiente el abandono y la ineptitud del Gobierno, y hasta la iniciativa de suprimir escuelas profesionales porque las arcas de la Nación están casi vacías para ese objeto.

Falta dinero para la instrucción... sí... pero no falta para el militarismo, pero no falta para el clero, pero no falta para los poderosos... no falta para todos los parásitos del país.

En cambio, los jesuitas y todo el clero, ricos con la explotación inicua que hacen sufrir al pueblo, fundan en todo el país escuelas católicas, y en la balanza de esta política de conciliación pesa más la escuela católica que la escuela laica.

Los jesuitas, sobre todo, se han apoderado de la instrucción de nuestro país y en las escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y otras semejantes se prepara la generación que, a continuar este estado de cosas, iría a repletar los conventos de que con razón alardeó Montes de Oca en París y acabaría por destruir la barrera que puso Benito Juárez entre la Iglesia y el Estado.

¿La inviolabilidad de la vida humana?

Detened la vista, compatriotas, sobre las lápidas de los panteones de la República, allí veréis fechas que hablan muy alto diciendo que las vidas inviolables en nuestro país sólo se conciben manchadas de fango. (...)

¡Basta Mexicanos! ¡La pluma se resiste a mostrar tanta llaga y recorrer tanto velo!

IV

El Club Liberal *Ponciano Arriaga*, Centro Director de la Confederación de Clubs Liberales de la República, de pie sobre todas las miserias y sobre todos los personalismos, os convoca hoy ante el ara del deber a luchar por la regeneración de la Patria.

¡Compatriotas *el mundo marcha*, ha dicho Pelletan: marchemos todos!

¡Que los cobardes, que los histriones, que los enfermos de inverecundo indiferentismo, se queden atrás: a la vanguardia los que aún sentimos correr en nuestras venas la sangre heroica de Cuauhtémoc y del Benemérito de las Américas!

Suceda a la paz de la abyección la paz del derecho.

En otro siglo, los franceses vaciaron sus arterias para dar lección a los tiranos; vaciemos nosotros en el siglo XX todas las energías de nuestros cerebros en aras de la humanidad.

Sobre las vejaciones de la tiranía, sobre la intriga del clero, sobre la absorción del capital y del militarismo, surja el edificio grandioso de la fraternidad, de la democracia y del engrandecimiento nacionales.

REFORMA, UNION y LIBERTAD.

México, Febrero 27 de 1903.

Presidente, Ing. Camilo Arriaga.

Vice-Presidente, Lic. Antonio Soto y Gama.

Tesorero, Benjamín Millán.

1er. Secretario, Juan Sarabia.

2º Secretario, Ricardo Flores Magón.

3er. Secretario, Santiago de La Hoz.

4º Secretario, Enrique Flores Magón.

1er. Vocal, Juana B. Gutiérrez de Mendoza.

2º Vocal, Evaristo Guillén.

3er. Vocal, Federico Pérez Fernández.

4º Vocal, Rosalío Bustamante.

5º Vocal, Elisa Acuña y Rosete.

-6º Vocal, Alfonso Cravioto.

7º Vocal, María del Refugio Vélez.

8º Vocal, Tomás Sarabia.

9º Vocal, Alfonso Arciniega.

10º Vocal, Humberto Macías Valadez.

(De El Hijo del Ahuizote del 1º de Marzo de 1903).

Anexo 6⁶⁴

CUADRO VII.10 *Los adversarios de Díaz: nivel cultural según sus tendencias*

Nivel cultural	39		94		65		235		482		497	
	Clubes liberales Núm.	%	PLM Núm.	%	Núm. Reyistas	%	Antirreelec- cionistas hasta nov. 1910 Núm.	%	Opción en su conjunto hasta nov. 1910 Núm.	%	Maderistas hasta junio 1911 Núm.	%
Cultura superior	13	68.4	5	22.7	29	70.7	65	62.5	128	58.7	87	50.5
— licenciados en Derecho	7	36.8	1	4.5	19	46.3	33	31.7	72	33.0	41	23.8
— ingenieros	3	15.7	2	9.0	4	9.7	17	16.3	31	14.2	14	8.1
— médicos	4	21.0	2	9.0	4	9.7	11	10.5	23	10.5	13	7.5
Maestros	3	15.7	6	27.2	3	7.3	17	16.3	32	14.6	31	18.0
Cultura media	2	10.5	7	31.8	7	17.0	5	4.8	33	15.1	29	16.8
Cultura elemental	1	5.2	4	18.1	2	4.8	17	16.3	25	11.4	25	14.5
Totales cultura	19	100	22	100	41	100	104	100	218	100	172	100
Total general: personas <i>corpus</i>												
Cultura sup. + Maestros												
/total general	16	41.0	11	11.7	31	49.2	82	34.8	160	33.1	118	23.7
Totales cultura/total general	19	48.7	22	23.4	41	63.0	104	44.2	218	45.2	172	34.6

FUENTE: Anexo II.

⁶⁴ Guerra, François Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, Tomo I

Anexo 7

CIRCULAR DEL CLUB PONCIANO ARRIAGA

Temas que respetuosamente sometemos al estudio de los clubes confederados para su resolución en el 2º Congreso Liberal que por acuerdo unánime de la Confederación, se efectuará el 5 de febrero de 1902.

1º.- Manera de complementar las leyes de Reforma y de hacer más exacta y eficaz su observancia.

2º.- Medidas encaminadas a hacer efectiva la libertad de imprenta.

3º.- Manera de implantar prácticamente y de garantizar la libertad de sufragio.

4º.- Organización y libertad municipales y supresión de los jefes políticos.

5º.- Medios prácticos y legales para favorecer y mejorar la condición de los trabajadores en las fincas de campo y para resolver el problema agrario y del agio.

6º.- Medios de afirmar la solidaridad, defensa y progreso de los clubes liberales.

7º.- Temas no especificados que los clubes propongan.

Reforma, Unión y Libertad.

San Luis Potosí, 4 de noviembre de 1901.

Por el Club Ponciano Arriaga.

Camilo Arriaga, Presidente. José María Facha, Secretario.

Anexo 8

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Conciudadanos.

Así como las madres deben sacrificarse por sus hijos, las generaciones presentes deben sacrificarse por las generaciones futuras. Vosotros pensáis que en esta época es un sacrificio, quizá hasta de nuestra vida, encararnos con el General Díaz e impedirle su sexta reelección; pero si no hiciéramos eso, resultaría perjudicada la posteridad nacional con los males sin cuento que causaría al país la sexta reelección, debemos por lo tanto sacrificarnos nosotros, generación presente por la posteridad nacional, generación futura.

Los extranjeros se preguntarán con asombro porqué en México se considera ya como algo peligroso el ejercicio del derecho electoral. Y esa pregunta conciudadanos, que nos parecerá un sueño macabro por la vergüenza de que cubra a nuestro país, será una amarga realidad. ¡Desdichados de nosotros, conciudadanos, que merecemos hoy tan espantosa afrenta del extranjero que había aprendido a respetarnos en Chapultepec y en el Cerro de las Campanas!

Pero es justo: nosotros... los apóstatas del credo de libertad de nuestros padres: los miserables que hemos permitido en nuestras espaldas y en nuestra dignidad la bota sangrienta de la Dictadura ... nosotros ... los degenerados que con asombro universal presentamos hoy tan ridículo aspecto; recibamos porque lo merecemos el reproche tácito de los pueblos libres; pero no derramemos femeniles lágrimas; no adoptemos una resignación cobarde y criminal; levantémonos del fango político y vayamos al campo electoral a derrumbar al Dictador con las enérgicas protestas de la civilización ofendida y con el ariete formidable de nuestro voto.

¡Fuerza es ahogar una abyección de 26 años, en inmensidades de civismo! ¡Fuerza es que desaparezca todo un caos de afrentosas tinieblas; ante los radiantes fulgores del pundonor nacional!

Los cortesanos se preparan a reelegir al General Díaz; que el pueblo se prepare a impedir esa atentatoria reelección. ¡Ahora o nunca demostremos que en México deben ser un anacronismo las dictaduras!

CONSIDERANDO

Que la estancia del General Díaz en el poder es una afrenta para la dignidad de los mexicanos, porque el General Díaz ha despedazado la Constitución después de haber asaltado la Presidencia de la República, disfrazando sus armas con el título de constitucionalistas;

Que el pueblo estuvo y está conforme con el artículo 2º del Plan de Tuxtepec, reformado en el campo de Palo Blanco, donde se promete que tendrá el carácter de ley suprema la no reelección del Presidente de la República y de los Gobernadores de los Estados, mientras se consigue elevar ese principio al rango de reforma constitucional, y hoy la no reelección, no decimos ley suprema, ni siquiera es ley;

Que el pueblo estuvo y está conforme también con el artículo 7º del Plan de Tuxtepec, reformado en el campo de Palo Blanco; donde se promete que se asegurará la independencia de los Municipios, y hoy el General Díaz hace sentir sobre los Municipios el centralismo más refinado y embrutecedor, si no es que los suprime como lo ha hecho ahora en el Distrito Federal;

Que la administración de justicia se encuentra corrompida en el país, porque los jueces no son nombrados por el pueblo, sino por el Gobierno, que los busca dóciles a la consigna, al cohecho o a la chicana;

Que la libertad individual ha sido violada con el servicio militar obligatorio en tiempo de paz, y de una paz muy pregonada por cierto como sólida y duradera;

Que los mexicanos, bajo el Gobierno del General Díaz, han llegado a ser los domésticos de los extranjeros que son los que explotan las riquezas de nuestro país;

Que bajo el gobierno del General Díaz los ciudadanos no tienen garantías individuales, como lo prueban los frecuentes asesinatos políticos;

Que por la muerte de nuestra Carta Magna, en México existe el trabajo forzoso en multitud de fincas y municipios, siendo ya un mito el importante artículo 5° constitucional;

Que mientras el General Díaz permanezca en el poder, irá disminuyendo el crédito nacional por los cuantiosos empréstitos que pesan sobre el país, y por las declaraciones insensatas y ridículas de la prensa porfirista que para sostener en el poder al General Díaz profetizan grandes revoluciones para cuando él deje la Presidencia; alarmando así al extranjero que ve peligrosa para sus intereses la senilidad del General Díaz;

Que el General Díaz ha encerrado en su mano los tres poderes de la federación y así, el poder legislativo no legisla para bien del pueblo sino para bien del Dictador, el poder judicial antes que la ley tiene presente la consigna del Dictador, y el General Díaz, poder ejecutivo no tiene así el freno de la Representación Nacional ni de las leyes del país;

Que el General Díaz ha producido la supremacía del capital porque maneja a los capitalistas y es accionista principal en multitud de negociaciones, lo que hace que el interés de éstas influya en sus actos administrativos, y ha hecho palpables la decadencia del trabajo, el descontento general y un verdadero malestar en las clases todas de la sociedad;

Que el gobierno actual no es obra ya del pueblo y eso es cuestión que no debe discutirse porque está unánimemente fallada, en vista de los abusos que se han cometido a la sombra del sistema electoral porfirista, bien conocido por nacionales y extranjeros;

Que el General Díaz, no se instituyó en el poder para beneficio del pueblo, como puede comprenderse por su falta de cumplimiento de lo prometido y por sus actos administrativos;

Que todos los hombres hasta los de mediana dignidad, deben tener vergüenza de llamarse *ciudadanos mexicanos* bajo un despotismo que como el actual deprime y envilece;

Que el gobierno del General Díaz priva a un grupo de traficantes políticos que se entregan a los cortesanos y politiqueros a quienes enriquece con el despilfarro de las rentas públicas, con exención de contribuciones y con el monopolio de las empresas más productivas de nuestra industria;

Que estando en resumen, peor la situación del país que cuando el General Díaz ascendió al poder prometiendo componerla, se ve bien claro, que el General Díaz ha engañado al pueblo;

El Club Anti-reeleccionista *Redención* declara que el pueblo mexicano debe, en uso de sus derechos electorales, impedir la sexta reelección del General Díaz, que de seguir gobernándolo precipitará a la nación en los horrores de la guerra civil, pues los mexicanos todos no permitiríamos que continuara este estado de cosas, figurando así más tarde todos estos considerandos en una proclama revolucionaria.

El mismo Club Anti-reeleccionista *Redención* invita a los mexicanos todos sean cuales fueren sus credos políticos y religiosos a instalar clubs anti-reeleccionistas, que lleven al pueblo a los próximos comicios.

Y en virtud de esta convocatoria, suplicamos a los clubs que se instalen, se sirvan adoptar un candidato a la Presidencia de la República, para que sus trabajos sean netamente prácticos y desprovistos de todo lirismo. Próximamente el Club *Redención* dará a conocer su candidato.

México 11 de Abril de 1903.

Presidente, Santiago de la Hoz.

1er. vice-Presidente, Alfonso Cravioto.

2° VicePresidente, Marcos J. López.

Tesorero, Ricardo Flores Magón.

1er. Secretario, Luis Jaso.

2° Secretario, Enrique Flores Magón.

3er. Secretario, Juan Acevedo.

4o. Secretario, Santiago R. de la Vega.

1er. Vocal, Juan Sarabia.

2° Vocal, Heliodoro Gómez.

3er. Vocal, Manuel Sarabia.

4° Vocal, Pablo Aguilar.

-5° Vocal, Gabriel Pérez Fernández.

6° Vocal, José Ma. Gallardo.

7° Vocal, Tomás Mendoza.

8° Vocal, Alfonso Arciniega.

9° Vocal, Miguel Espinosa Sánchez.

10° Vocal, Fernando Ríos.

(De El Hijo del Ahuizote del 19 de Abril de 1903).

Cronología⁶⁵

1857: Nueva Constitución proclamada por los liberales: periodo de las leyes de reforma contra el clero.

1861: Benito Juárez, presidente después de tres años de guerra civil entre liberales y conservadores.

1862: Nacimiento de Camilo Arriaga.

1862-1867: Intervención francesa; Maximiliano emperador.

1864: Nacimiento de Librado Rivera.

1867-1872: Benito Juárez, presidente.

1872-1876: Sebastián Lerdo de Tejada, presidente.

1873: Nacimiento de Francisco I. Madero.

1874: Nacimiento de Ricardo Flores Magón.

1876: El general Porfirio Díaz se subleva contra Lerdo de Tejada bajo los lemas “Sufragio Efectivo” y “No Reelección”, expresados en el Plan de Tuxtepec.

1877: El general Porfirio Díaz, presidente; empiezan treinta y cuatro años de porfiriato.

1879-1883: Rebelión campesina en la Huasteca potosina.

1880: Nacimiento de Antonio Díaz Soto y Gama.

1884: Manuel Gonzales, presidente; Díaz sigue controlando el poder.

1882: Nacimiento de Juan Sarabia.

1883 y 1894: Leyes de baldíos que facilitan las cesiones de tierra.

1884-1911: Díaz, presidente.

1888: Arriaga, diputado en la legislatura de San Luis Potosí; inauguración del ferrocarril de Lerdo a la Ciudad de México, en San Luis Potosí.

1890: Arriaga ocupa el lugar de su padre en el congreso.

1892: Protesta estudiantil en la Ciudad de México (R: Flores Magón y otros).

1892-1895: Crisis económica, especialmente de la plata; afecta a los Arriaga y a la nación en general.

1896: Las familias oligárquicas de San Luis Potosí piden a Díaz cambiar al gobernador del estado.

1898: La protesta anticlerical de Arriaga causa su dimisión del congreso.

1898-1904: Blas Escotria; gobernador de San Luis Potosí.

1899: Arriaga ayuda económicamente a Juan Sarabia, quien publica *El Demócrata*; Díaz Soto y Gama enciende las protestas estudiantiles en San Luis Potosí.

1900: *El Demócrata* es clausurado; Sarabia publica *El Porvenir*.

-junio 6: Discurso del obispo en San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca y Obregón, en París, que al alba del resurgimiento de la Iglesia bajo el régimen de Díaz.

-agosto 7: Primera edición de *Regeneración* en la Ciudad de México.

-agosto 30: “Invitación al Partido Liberal”, de Arriaga.

-Septiembre 13: Organización del Club Liberal “Ponciano Arriaga” en San Luis Potosí.

1901: -Enero: Díaz Soto y Gama encarcelado durante una semana en San Luis Potosí.

-febrero 5: Primer Congreso Liberal en San Luis Potosí.

-marzo: “Manifiesto a la Nación” del Club Liberal “Ponciano Arriaga”.

-Abril: Supresión del Club Liberal en Lampazos, N.L.

⁶⁵ Fuente: Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*. México: Siglo XXI Editores, 2004.

-mayo: Ricardo y Jesús Flores Magón encarcelados.

-Junio-septiembre: Publicación del *Diario Del Hogar*, en San Luis Potosí: Arriaga encarcelado.

-Julio 18: Díaz Soto y Gama encarcelados después del discurso en Pinos (Zac.).

-octubre 7: *Regeneración* es clausurado.

-noviembre 4: El Manifiesto del Club Liberal “Ponciano Arriaga” demanda reformas sociales y agrarias.

-diciembre: Díaz Soto y Gama sale de la cárcel.

1902- Enero 24: Ataque armado al Club Liberal “Ponciano Arriaga”; Arriaga, Sarabia y Rivera encarcelados.

-abril: Díaz Soto y Gama encarcelado.

-abril 6: Los potosinos encarcelados fundan *El Demófilo*.

-abril 30: R. y J. Flores Magón salen de la cárcel de Belén.

-Julio 16: R. Flores Magón editan *El Hijo Del Ahuizote*; J. Flores Magón abandona por el momento su actividad política.

-julio 30: Las prensas de *El Demófilo* confiscadas.

-agosto 10: Última edición de *El Demófilo*.

-septiembre 12: El personal de *El Hijo Del Ahuizote*, incluyendo a R. y a Enrique Flores Magón, encarcelados.

-noviembre 23: Juan Sarabia vuelve a editar *El Hijo Del Ahuizote*; Manuel Sarabia se une al movimiento.

1903- enero 10: Sale Arriaga de Belén.

-enero 23: R. y E. Flores Magón salen de la cárcel.

-febrero 23: Manifiesto del Club Liberal “Ponciano Arriaga”.

-febrero 27: Manifiesto del Club Liberal “Ponciano Arriaga”, que subraya las injusticias socioeconómicas e implican un llamado revolucionario.

-marzo: Fundación del anti reeleccionista Club Redención y su periódico *Excelsior*.

Abril 2: Se dispara contra la gente que manifiesta contra el General Reyes en Monterrey; Arriaga y Díaz soto y gama huyen a los Estados Unidos.

-abril 11: Manifiesto del Club Redención que hace un llamamiento a favor del candidato liberal contra Díaz, señalando las posibilidades de una revolución.

-abril 16: La policía irrumpe *El Hijo Del Ahuizote*, Juan Sarabia, Rivera, R. Y E. Flores Magón y otros son encarcelados. El resto de la prensa de oposición es clausurada inmediatamente después.

-junio 9: Decreto que prohíbe cualquier publicación o artículo escrito por los periodistas de *El Hijo Del Ahuizote*, anteriormente encarcelados.

-Julio: Rivera sale de la cárcel.

-octubre: J. Sarabia, R. y E. Flores Magón y otros salen de Belén.

1904: Sin fondos para seguir publicando en el exilio, Díaz Soto y Gama regresa a México a buscar trabajo; ayuda al sostenimiento de su familia.

-enero 3: R. y E. Flores Magón, J. Sarabia y otros llegan a Laredo, Tex.

-Marzo: Se funda en México *El Colmillo Público*; después de disgustarse con R. y E. Flores Magón, Arriaga acompañado por Santiago R. de la vega, se dirige a san Antonio, Tex.

-marzo 22: Santiago de la hoz muere ahogado.

Noviembre 5: se reedita *Regeneración* en San Antonio, Tex.